

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

**Boletín Estadístico Mensual
N° 13**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**SUPERINTENDENTE
JUAN ARIZTIA MATTE**

**PUBLICACION PREPARADA POR LA DIVISION
DE ESTUDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
PENSIONES.**

**JEFE DE LA DIVISION
EVELYN MATTHEI FORNET**

**DIRECCION:
EDIFICIO "LOS TRABAJADORES"
HUERFANOS 1273
8º, 9º y 10º PISOS
CASILLA 3955
SANTIAGO - CHILE**

INDICE

5 - 17	CIRCULARES	39	Número de Afiliados por Edad y A.F.P.
19 - 22	IDENTIFICACION DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES	40	Porcentaje de Afiliados por Edad y A.F.P.
23 - 30	INFORMACION BASICA PARA EL AFILIADO	41	Número de Afiliados por Tipo y A.F.P.
25	Estructura de Comisiones	42	Porcentaje de Afiliados por Tipo y A.F.P.
26 - 27	Cotización Adicional para financiar Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia	43	Número de Afiliados por Edad y Sexo
28	Rentabilidad Promedio Mensual de las Cuentas Individuales por Ingreso Imponible y A.F.P. en un Trimestre	44	Porcentaje de Afiliados por Edad y Sexo
29	Rentabilidad Promedio Mensual de las Cuentas Individuales por Ingreso Imponible y A.F.P. considerando las Estructuras de Comisiones que regirán en los meses AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE	45	Número de Afiliados por Sexo y A.F.P.
30	Rentabilidad de la Cuota por A.F.P.	46	Porcentaje de Afiliados por Sexo y A.F.P.
31	Costo Previsional para el mes de Octubre de 1982 para distintos ingresos Imponibles por A.F.P.	47	Porcentaje de Cotizantes por Edad y Renta Imponible
33 - 51	ESTADISTICAS DEL NUEVO SISTEMA PREVISIONAL	48	Porcentaje de Cotizantes por Renta Imponible y A.F.P.
33	Número de Afiliados por A.F.P.	49	Número de Fallecimientos y Declaraciones de Invalidez
34	Porcentaje de Afiliados por A.F.P.	50	Declaraciones de Invalidez por Edad y Sexo
35	Número de Afiliados por Regiones y A.F.P.	51	Número de Afiliados y Sucursales por Región y A.F.P.
36	Porcentaje de Afiliados por Regiones y A.F.P.	53 - 65	ANTECEDENTES DE LOS FONDOS DE PENSIONES
37	Número de Afiliados por Edad y Tipo	55 - 56	Cartera de los Fondos de Pensiones:
38	Porcentaje de Afiliados por Edad y Tipo		Diversificación por Instrumentos Financieros
		57 - 60	Cartera de los Fondos de Pensiones:
			Diversificación Real por Emisor
		61 - 62	Cartera de los Fondos de Pensiones:
			Diversificación de Letras de Crédito
		63 - 65	Inversión Total de los Fondos de Pensiones por Institución Emisora de Instrumentos Financieros

CIRCULARES

CIRCULAR Nº 134

Santiago, Julio 12 de 1982

Informes diarios que deben presentar las Administradoras: reemplaza Circular Nº 30 y punto Nº 1 de la Circular Nº 89.

A.- INFORME DIARIO.

- 1.- El Informe Diario está compuesto básicamente por un conjunto de datos codificados que deberán ser proporcionados a esta entidad Fiscalizadora, a través de los siguientes formularios, cuyos formatos se adjuntan como ANEXO a esta Circular:
 - Formulario D-1 : Información General.
 - Formulario D-2.1 : Cartera del Fondo: Saldos Diarios en Cuentas Corrientes Tipo 2.
 - Formulario D-2.2 : Movimientos Diarios de la Cartera del Fondo: Instrumentos Emitidos a más de 450 días.
 - Formulario D-2.3 : Movimientos Diarios de la Cartera del Fondo: Instrumentos emitidos a menos de 450 días.
 - Formulario D-3.1 : Movimientos Diarios de la Cartera del Encaje: Instrumentos Emitidos a más de 450 días.
 - Formulario D-3.2 : Movimientos Diarios de la Cartera del Encaje: Instrumentos Emitidos a menos de 450 días.
- 2.- El Informe Diario deberá enviarse con el original y una copia, ambos en tamaño oficio y perfectamente legibles, no aceptándose aquellos que contengan errores o enmendaduras.
- 3.- El Informe Diario deberá confeccionarse en el mismo formato establecido para cada formulario y ajustarse estrictamente a las instrucciones que se detallan en esta Circular.
- 4.- El Informe Diario que deben presentar las Administradoras a esta Superintendencia, deberá ser entregado en la Oficina de Partes antes de las 17:30 horas del día hábil siguiente a la fecha del Informe.

B.- INSTRUCCIONES GENERALES.

- 1.- Los valores que se informen en pesos deben expresarse en números enteros, con excepción de aquellos que se señalan en la sección "Determinación del Valor de la Cuota", en el punto 1.1 del Formulario D-1, y los correspondientes a los Movimientos Diarios de Carteras, los cuales deberán indicarse en pesos con dos decimales.
- 2.- Los valores que se informen en cuotas deben expresarse en cifras con dos decimales.
- 3.- Para los efectos de expresar los valores en los términos ya señalados, se deberá considerar el siguiente procedimiento para redondear cifras:
 - a.- Incrementar en 1 el último dígito retenido, si los dígitos despreciados son mayores o iguales a 5.000...
 - b.- Dejar sin cambio el último dígito retenido, si los dígitos despreciados son menores a 5.000...
- 4.- En caso de informar cantidades negativas, ellas se indicarán precedidas de un signo menos(-).
- 5.- En las instrucciones señaladas en los puntos C, D2, E2 y F2 siguientes, se explicarán en detalle cada uno de los ítems que aparecen en los correspondientes formularios, los cuales se individualizan en los puntos mencionados con los mismos códigos utilizados en dichos formularios.

C.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-1:

INFORMACION GENERAL

1.0 ANTECEDENTES

Debe indicarse:

- Nombre de la A.F.P. : el que corresponda.
- R.U.T. : El de la Administradora.
- Fecha : Es la fecha a la que corresponden los movimientos que se informan.
- Nº de hojas informadas : Es el total de hojas que contiene el Informe Diario.

1.1 DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA

En esta sección se deberá informar el valor de cada componente que determina el Valor de la Cuota al cierre del día al que se refiere el Informe. Todas las cifras se expresarán con dos decimales y redondeadas en la forma que se indican en el punto B.3.

Para todos los efectos en que se deba utilizar el Valor de

la Cuota correspondiente al día Informado, se deberá considerar el mismo valor con dos decimales determinado en esta sección, no pudiendo alterarse sin autorización expresa de esta Superintendencia.

191.11 Valor del Fondo de Pensiones:

Corresponde al valor del Activo del Fondo, en el día a que se refiere el Informe, menos el Saldo de las Cuentas "Cotizaciones por Abonar" y la cuenta "Comisiones Devengadas". Tal monto debe corresponder al mismo valor informado en el ítem 291.62, con la inclusión de los correspondientes dos decimales.

191.12 Número de Cuotas emitidas:

Corresponde al total de cuotas que se encuentran abonadas al Fondo de Pensiones, al cierre del día del Informe.

191.12.1 Número de Cuotas emitidas hasta el día anterior:

Corresponde al total de cuotas abonadas al Fondo de Pensiones, al cierre del día hábil anterior al del Informe.

191.12.2 Variación en el Número de Cuotas:

Corresponde a la diferencia entre el número de cuotas al cierre del día del Informe y el número de cuotas al cierre del día hábil anterior. Tal valor corresponde al mismo número de cuotas informadas en el ítem 491.90.

191.13 Valor de la Cuota:

Corresponde al Valor del Fondo de Pensiones en el día a que se refiere el Informe, dividido por el Número de Cuotas emitidas al cierre de ese día. El resultado obtenido deberá expresarse con dos decimales, aplicando para ello, el procedimiento de redondeo señalado en el punto B.3.

1.2 DETERMINACION DEL VALOR DEL FONDO DE PENSIONES

1.2.1 ACTIVOS DEL FONDO DE PENSIONES.

291.60 Total de Activos

Corresponde a la suma de los ítems 291.60.1 al 291.60.5.

291.60.1 Bancos Cuenta Corriente Tipo 1:

Corresponde a los saldos de las cartolas bancarias de la Cuenta Corriente Tipo 1, al final del día a que se refiere el Informe (saldo disponible y retenciones), menos los giros efectuados sobre esta cuenta y que no se encuentren reflejados en las cartolas de cierre.

291.60.2 Bancos Cuenta Corriente Tipo 2:

Corresponde al saldo contable en la Cuenta Corriente Tipo 2, al final del día a que se refiere el Informe.

291.60.3 Valores por Depositar en Cuenta Corriente Tipo 1:

Corresponde al saldo de los valores recibidos con posterioridad al cierre bancario por concepto de cotizaciones, y traspasos aún no depositados en Cuenta Corriente Tipo 1 del Fondo de Pensiones. Los valores correspondientes a cotizaciones, deberán ser depositados a más tardar el siguiente día hábil bancario en la Cuenta Corriente Tipo 1

291.60.4 Valores por Depositar en Cuenta Corriente Tipo 2:

Corresponde al saldo de los valores recibidos con posterioridad al cierre bancario, que deben ser depositados en la Cuenta Corriente Tipo 2 del Fondo de Pensiones.

En este ítem, deberá estar incluido el monto correspondiente a cupones de instrumentos que a la fecha del Informe hayan vencido, pero que aún no han sido cobrados, los cuales deben haberse descontado de la Cartera.

291.60.5 Valor de la Cartera de Instrumentos Financieros:

Se calcula sumando el producto entre la cantidad de cada instrumento registrado en el día del Informe y el precio de dicho instrumento para ese día.

1.2.2 PASIVOS DEL FONDO DE PENSIONES.

291.61 Total de Pasivos del Fondo de Pensiones.

Corresponde a la suma de los ítems 291.61.1 al 291.61.4

291.61.1 Cotizaciones por Abonar Normales y Atrasadas.

Corresponde al monto de las cotizaciones recibidas, que no han sido abonadas al Fondo de Pensiones al día del Informe. Este valor debe incluir las cotizaciones recibidas en el día del Informe, que han sido depositadas en Cuenta Corriente Tipo 1 o cargadas en Valores por Depositar en Cuenta Corriente Tipo 1, según hubiese correspondido.

291.61.2 Cotizaciones por Abonar por Traspasos:

Corresponde al monto total de los traspasos recibidos desde otros Fondos de Pensiones, que no han sido abonados al Fondo al día del Informe.

291.61.3 Cotizaciones por Abonar Diferencias a Favor Empleadores:

Corresponde al saldo a favor de empleadores, por pagos de cotizaciones en exceso, al día del Informe.

291.61.4 Comisiones Devengadas:

Corresponde al saldo de la cuenta "Comisiones Devengadas", a la fecha del Informe.

1.2.3 PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES.

291.62 Valor del Fondo de Pensiones:

Corresponde a la definición señalada en el ítem 191.11. Tal valor está representado por la diferencia algebraica entre los ítems 291.60 y 291.61.

1.3 FLUJOS DE CAJA

1.3.1 INGRESOS

Corresponde a la suma de los ítems 391.50 al 391.53.

391.50 Cotizaciones Recaudadas:

Corresponde al total de cotizaciones recibidas durante el día del Informe y consideradas en el saldo informado en la cuenta "Cotizaciones por Abonar".

391.51 Bonos de Reconocimiento:

Corresponde al monto en pesos recibido durante el día del Informe, por concepto de pagos efectuados por las Instituciones de Previsión del régimen antiguo al hacerse efectivo el Bono de Reconocimiento.

391.52 Total Traspasos Recibidos:

Corresponde al total de los montos recibidos y cargados en la cuenta "Valores por Depositar" en el día del Informe, por los diferentes conceptos de traspasos desde otros Fondos de Pensiones que se indican en los ítems 391.52.1; 391.52.2 y 391.52.3.

391.52.1 Traspasos del Período:

Corresponde a los montos recibidos en el día del Informe, por traspasos y devoluciones de traspasos de Cuentas Individuales desde otros Fondos de Pensiones. Se debe indicar el número de Cuentas Individuales recibidas en el espacio señalado en el formulario.

391.52.2 Traspasos de Cotizaciones Rezagadas:

Corresponde a los montos recibidos en el día del Informe, por traspasos y devoluciones de traspasos de cotizaciones rezagadas en otras Administradoras, que se hayan originado por descoordinación del Empleador y que pertenezcan a Cuentas Individuales traspasadas a la Administradora en los meses anteriores al que se refiere el Informe (Cap. XIV, Circular N° 131). En el evento de que existan traspasos de cotizaciones rezagadas que tengan un origen diferente al señalado, se deberán incluir en el ítem "Otros Ingresos".

391.52.3 Traspasos de Cotizaciones Morosas:

Corresponde a los montos recibidos en el día del Informe, por traspasos y devoluciones de traspasos de cotizaciones impagas de afiliados traspasados desde otras Administradoras (Cap. XV, Circular N° 131).

391.53 Otros Ingresos:

Corresponde a cualquier otro ingreso de caja en el día del Informe, que no esté incluido en alguno de los ítems anteriores y que no implique una disminución de otro Activo del Fondo. Cuando se use esta partida, se deberá hacer un desglose por los conceptos que la conforman, utilizando para ello, el formato de NOTAS EXPLICATIVAS al que se refiere el punto 1.7 del Formulario D-1.

1.3.2 EGRESOS

Corresponde a la suma de los ítems 391.54 al 391.57.

391.54 Prestaciones Pagadas:

Corresponde a la suma de los montos indicados en los ítems 491.83; 491.84 y 491.85, en el día del Informe.

391.55 Comisiones Pagadas:

Corresponde al monto girado de la Cuenta Corriente Tipo 2, por pago de Comisiones a la Sociedad Administradora, originado exclusivamente por los conceptos de Anticipo y Liquidación definitiva según normas vigentes.

391.56 Total Traspasos hacia otros Fondos:

Corresponde al monto girado de la Cuenta Corriente Tipo 2 en el día del Informe, por los diferentes conceptos de traspasos hacia otros Fondos de Pensiones que se indican en los ítems 391.56.1; 391.56.2 y 391.56.3. Tal valor debe corresponder al mismo informado en el ítem 491.82.

391.56.1 Traspasos del Período:

Corresponde al monto girado de la Cuenta Corriente Tipo 2 en el día del Informe, por traspasos de Cuentas Individuales hacia otros Fondos de Pensiones. Se debe indicar el número de Cuentas Individuales enviadas en el espacio señalado en el formulario.

391.56.2 Traspasos de Cotizaciones Rezagadas:

Corresponde al monto girado de la Cuenta Corriente Tipo 2 en el día del Informe, por traspasos de cotizaciones rezagadas en la Administradora, que se hayan originado por descoordinación del Empleador y que pertenezcan a Cuentas Individuales traspasadas a otras Administradoras en los meses anteriores al que se refiere el Informe. (Cap. XIV, Circular N° 131). En el evento de que existan traspasos de cotizaciones rezagadas que tengan un origen diferente al señalado, se deberán incluir en el ítem "Otros Egresos".

391.56.3 Traspasos de Cotizaciones Morosas:

Corresponde al monto girado de la Cuenta Corriente Tipo 2 en el día del Informe, por traspasos de cotizaciones impagas de afiliados traspasados a otras Administradoras (Cap. XV, Circular N° 131).

391.57 Otros Egresos:

Corresponde a cualquier otro egreso de caja en el día del Informe, que no esté incluido en algunos de los ítems anteriores y que no implique un aumento de otro Activo del Fondo. Cuando se use esta partida, se deberá hacer un desglose por los conceptos que la conforman, utilizando para ello, el formato de NOTAS EXPLICATIVAS al que se refiere el punto 1.7 del Formulario D-1.

1.4 DETERMINACION DE LA VARIACION DEL NUMERO DE CUOTAS DEL FONDO DE PENSIONES.

491.70 Aumento del Número de Cuotas:

Corresponde al número de cuotas emitidas en el día del Informe y su correspondiente monto en pesos. Tal valor es equivalente a la suma de los ítems 491.71 al 491.76.

491.71 Cargos a "Cotizaciones por Abonar" por Cotizaciones:

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados al Fondo de Pensiones en el día del Informe, por concepto de cotizaciones recibidas en el período, abonándolas al Fondo en la forma que establece la Circular N° 85.

Las cotizaciones referidas, deberá tener el respaldo de la planilla correspondiente y el timbre de caja estampado en ella, que certifique la fecha en que se realizaron las cotizaciones.

491.71.1 A valor de cuota del día anterior:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de cotizaciones recibidas, en que el timbre de caja estampado en las respectivas planillas, implique que estas cotizaciones deben abonarse al Fondo, a valor de cuota al día hábil anterior al del Informe.

491.71.2 A valor de cuota del día anterior al último abono al Fondo por Cotizaciones:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de cotizaciones recibidas, en que el timbre de caja estampado en las respectivas planillas, implique que estas cotizaciones deben abonarse al Fondo, a valor de cuota del día hábil anterior al último abono al Fondo por cotizaciones informado previamente.

491.71.3 A valor de cuota del día anterior al penúltimo abono al Fondo por Cotizaciones:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de cotizaciones recibidas, en que el timbre de caja estampado en las respectivas planillas, implique que estas cotizaciones deben abonarse al Fondo, a valor de cuota del día hábil anterior al penúltimo abono al Fondo por cotizaciones

informado previamente.

491.71.4 A otros valores de cuota:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de cotizaciones recibidas, en que el timbre de caja estampado en las respectivas planillas, implique que estas cotizaciones deben abonarse al Fondo, a valores de cuota diferentes a los considerados en los tres ítems anteriores.

491.72 Cargos a "Cotizaciones por Abonar" por Diferencias a Favor Empleadores:

Corresponde al número de cuotas emitidas en el día del Informe, y su respectivo monto en pesos, por imputaciones de "Diferencias a Favor Empleadores" en las planillas de cotizaciones recibidas en el período, abonándolas al Fondo en la forma que establece la Circular N° 85. Los abonos referidos, deberán tener el respaldo de la planilla correspondiente y el timbre de caja estampado en ella, que certifique la fecha en que se realizaron las cotizaciones.

491.72.1 A valor de cuota del día anterior:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de valores imputados en "Diferencias a Favor Empleadores" en planillas de cotizaciones, cuyo timbre de caja, implique que estos valores deben abonarse al Fondo, a valor de cuota del día anterior.

491.72.2 A valor de cuota del día anterior al último Abono al Fondo por Cotizaciones:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de valores imputados en "Diferencias a Favor Empleadores" en planillas de cotizaciones, cuyo timbre de caja, implique que estos valores deben abonarse al Fondo, a valor de cuota del día hábil anterior al último abono al Fondo por cotizaciones informado previamente.

491.72.3 A otros valores de cuota:

Corresponde al número de cuotas emitidas y su correspondiente monto en pesos, por concepto de valores imputados en "Diferencias a Favor Empleadores" en planillas de cotizaciones, cuyo timbre de caja, implique que estos valores deben abonarse al Fondo, a valores de cuotas diferentes a los considerados en los dos ítems anteriores.

491.73 Traspasos desde otros Fondos:

Corresponde al número de cuotas emitidas el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por traspasos y devoluciones de traspasos de Cuentas Individuales, de Cotizaciones Rezagadas y de Cotizaciones Morosas, desde otros Fondos de Pensiones.

491.74 Bonos de Reconocimiento:

Corresponde al número de cuotas emitidas el día del Informe y, su correspondiente monto en pesos, por concepto de pagos recibidos de las Instituciones de Previsión del régimen antiguo al hacerse efectivo el Bono de Reconocimiento.

491.75 Cuotas emitidas para otros Fondos:

Corresponde al número de cuotas emitidas el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de adquisición de Cuotas por parte de otros Fondos de Pensiones.

491.76 Otros Aumentos:

Corresponde informar el número de cuotas emitidas en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por conceptos distintos a los señalados anteriormente. Cuando se utilice este código, se deberá hacer un desglose por los conceptos que lo conforman, utilizando para ello, el formato de NOTAS EXPLICATIVAS al que se refiere el punto 1.7 del Formulario D-1.

491.80 Disminución del Número de Cuotas:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe y su correspondiente monto en pesos. Tal valor es equivalente a la suma de los ítems 491.81 al 491.87.

491.81 Comisiones Devengadas y Contabilizadas:

Corresponde al número de cuotas rebajadas del Fondo de Pensiones en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de comisiones abonadas en el día del Informe en la cuenta "Comisiones Devengadas".

491.82 Traspasos hacia otros Fondos:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por traspasos de Cuentas Individuales, de Cotizaciones Rezagadas y de Cotizaciones Morosas, hacia otros Fondos de Pensiones.

491.83 Pensiones Pagadas:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de retiros programados a que se refieren los artículos N°s 57° y 62° N° 2, 66° y 72° del D.L. 3.500.

491.84 Traspasos a Compañías de Seguros:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por traspasos a Compañías de Seguros, según lo dispuesto en los artículos 59° y 62° del D.L. 3.500.

491.85 Otras Prestaciones:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe y su correspondiente monto en pesos, por los

siguientes conceptos:

- i) Retiros periódicos, de acuerdo al Art. 59° del D.L. 3.500.
- ii) Excedentes de libre disposición, según Art. 64° del D.L. 3.500.
- iii) Retiros extraordinarios, de acuerdo al Art. 67° del D.L. 3.500.
- iv) Pagos por herencia, según Arts. 59°, 72° y 87° del D.L. 3.500.
- v) Pagos de cuotas mortuorias, de acuerdo al Art. 88° del D.L. 3.500.

491.86 Rescate de Cuotas de otros Fondos:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por rescate de otras cuotas en poder de otros Fondos de Pensiones.

491.87 Otras Disminuciones:

Corresponde informar el número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su respectivo monto en pesos, por conceptos distintos a los señalados anteriormente. Cuando se utilice este código, se deberá hacer un desglose por los conceptos que lo conforman, utilizando para ello, el formato de NOTAS EXPLICATIVAS al que se refiere el punto 1.7 del Formulario D-1.

491.90 Variación en el Número de Cuotas:

Corresponde a la diferencia entre el número de cuotas al cierre del día del Informe y el número de cuotas al cierre del día hábil anterior, y su correspondiente monto en pesos. Tal valor está representado por la diferencia algebraica entre los ítems 491.70 y 491.80.

1.5 REQUERIMIENTOS DE ENCAJE**591.21 Encaje Requerido:**

Se calcula multiplicando la base de Encaje promedio diaria por 0.05.

591.23 Encaje Mantenido:

Es el valor que efectivamente mantuvo la A.F.P. como Encaje el día del Informe. Esto, es la suma de los productos entre la cantidad de cada instrumento constitutivo del Encaje y el recio de dicho instrumento para el día del Informe.

591.24 Superávit (Déficit) del Encaje:

Corresponde a la diferencia algebraica entre los ítems 591.23 y 591.21.

591.25 Cuotas de otros Fondos:

Corresponde a la suma de los productos entre la cantidad de cuotas de otros Fondos que posee el Fondo de Pensiones y su respectivo precio, según Circular N° 17 de esta Superintendencia.

591.26 Títulos Tesorería General de la República o Banco Central de Chile:

Corresponde al monto de la Cartera de Inversiones del Fondo, que se encuentra invertido en Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o el Banco Central de Chile, con vencimiento dentro de 30 días contados desde la fecha de adquisición por parte de la Administradora, y mantenidos en Custodia en el Banco Central en el día del Informe.

1.6 REQUERIMIENTOS DE CUSTODIA

1.6.1 CUSTODIA DEL FONDO DE PENSIONES.

691.30 Ingreso de Documentos a Custodia:

Corresponde al valor de los Títulos ingresados a Custodia en el día del Informe, al precio con que están valorizados en la Cartera de instrumentos financieros del Fondo de Pensiones, a esa fecha.

691.31 Retiro de Documentos de Custodia:

Corresponde al retiro de Títulos de Custodia en el día del Informe, al precio con que están valorizados en la Cartera de instrumentos financieros del Fondo, a esa fecha. También deberá incluirse, el valor de los cupones retirados de Custodia en el día del Informe.

691.32 Custodia Mantenido:

Corresponde al valor efectivamente mantenido en el Banco Central como Custodia del Fondo de Pensiones. Esto equivale, a la suma de los productos entre la cantidad de cada instrumento financiero del Fondo de Pensiones mantenido en Custodia, al cierre del día del Informe y, el precio de dicho instrumento según el valor que posea en la Cartera a esa fecha.

691.33 Custodia Requerida:

Corresponde al valor que se debe mantener en Custodia en el día del Informe, de acuerdo a las normas vigentes.

691.34 Superávit (Déficit) de Custodia:

Corresponde a la diferencia algebraica entre los ítems 691.32 y 691.33.

1.6.2 CUSTODIA DEL ENCAJE

691.40 Ingreso de Documentos a Custodia:

Corresponde al valor de los documentos del Encaje, ingresados a Custodia en el día del Informe, valorados a esa fecha de acuerdo a las normas vigentes.

691.41 Retiro de Documentos de Custodia:

Corresponde al valor de los documentos del Encaje retirados de Custodia el día del Informe, valorados a esa fecha de acuerdo a las normas vigentes. También deberá

incluirse, el valor de los cupones retirados de la Custodia del Encaje en el día del Informe.

691.42 Custodia Mantenido:

Corresponde al valor que efectivamente mantuvo la A.F.P. en Custodia del Encaje en el Banco Central de Chile, en el día del Informe. Esto equivale, a la suma de los productos entre la cantidad de cada instrumento del Encaje mantenido en Custodia al cierre del día del Informe y, el precio de dicho instrumento, valorado a esa fecha de acuerdo a las normas vigentes.

691.43 Custodia Requerida:

Corresponde al valor de los instrumentos que deben ser mantenidos en Custodia del Encaje el día del Informe, de acuerdo a las normas vigentes.

691.44 Superávit (Déficit) de Custodia:

Corresponde a la diferencia algebraica entre los ítems 691.42 y 691.43.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE GENERAL

En el espacio indicado al final del Formulario D-1, deberá colocarse el Nombre y la Firma del Gerente General de la Sociedad Administradora, o quien lo subroge en su ausencia, el cual será responsable de toda la información contenida en el Informe Diario enviado a esta Superintendencia.

1.7 NOTAS EXPLICATIVAS

Esta sección deberá utilizarse exclusivamente en el caso de que se informe movimientos en cualquiera de los siguientes ítems: 391.53; 391.57; 491.76 y 491.87. En el evento de que ello ocurra, se deberá proceder de la siguiente manera:

- a.- Si se ha utilizado el ítem 391.53 o el 391.57, o ambos, se indicará el o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, señalando además por cada concepto, el nombre de las Cuentas de Activos y Pasivos del Fondo que se afectan y el correspondiente monto en pesos.
- b.- Si se ha utilizado el ítem 491.76 o el 491.87, o ambos, deberá indicarse el o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, señalando además por cada concepto, el número de cuotas y el monto en pesos que ello significa.
- c.- En los casos en que se expliquen movimientos con conceptos que no hayan sido definidos por esta Superintendencia, éstos deberán ser descritos claramente en la parte 2 de esta sección, correspondiente a COMENTARIOS.

No existiendo movimientos en ninguno de los ítems mencionados en esta sección, esta parte del Formulario D-1 no deberá ser enviada.

D.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.1:
MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO:
SALDOS DIARIOS EN CUENTAS CORRIENTES TIPO 2.

D.1 INSTRUCCIONES GENERALES:

En el encabezamiento de cada hoja del Formulario deberá indicarse:

- Nombre de la A.F.P. : El que corresponda.
- R.U.T. : El de la Administradora.
- Fecha : Aquella a la que corresponden los movimientos que se informan.
- Hoja N° : Las hojas que se utilicen para llenar este Formulario, deben venir numeradas en forma ascendente comenzando por el número 1.
- Líneas informadas : Se debe indicar la cantidad de líneas informadas en cada hoja.

D.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:

Cada columna se encuentra identificada por un concepto y su correspondiente código, la que deberá ser completada de acuerdo a las indicaciones siguientes:

Columnas:

96.11 Tipo de Instrumento:

Se coloca la sigla "CC2".

96.12 R.U.T. Institución Bancaria:

Rol Unico Tributario de la casa matriz de la institución en que se encuentran registradas las Cuentas Corrientes Tipo 2.

96.22 Total Saldo Contable:

Corresponde indicar la suma del saldo contable al cierre del día del Informe, de todas las Cuentas Corrientes Tipo 2 registradas en la institución bancaria respectiva.

E.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.2:

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO:

INSTRUMENTOS EMITIDOS A MAS DE 450 DIAS.

E.1 INSTRUCCIONES GENERALES.

- a.- El encabezamiento de cada hoja de este Formulario, debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de esta Circular.
- b.- En el caso de que en el Formulario se indique totalizar alguna columna, se debe anotar la suma algebraica de las cantidades informadas en esa columna, tal procedimiento, debe aplicarse por cada hoja utilizada.
- c.- Toda venta de documento, o cobro del mismo a su vencimiento, debe informarse como venta.
- d.- Letras Sorteadas: La A.F.P. que posea Letras Hipotecarias emitidas por instituciones financieras, y éstas sean sorteadas previo a su vencimiento, deberán informarse como venta el día del cobro de las mismas, indicando al margen de la línea respectiva, la sigla L.S.
- e.- La columna "SERIE DEL DOCUMENTO" se debe completar con un máximo de ocho caracteres. Sólo deben indicarse las letras y números que conforman la "SERIE" omitiendo los caracteres especiales tales como: "-", "/", "*", etc. Si la cantidad de letras y números es mayor que ocho, sólo deben informarse los ocho caracteres más significativos. Ej.: "ABC-DEFGH-IJ" se informa: "ABCDEFGH".
- f.- Se deberá informar una línea por cada transacción efectuada.
- g.- Se deberá informar primero las compras y luego las ventas.

E.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Columnas:

96.11 Tipo de Instrumento:

Se debe indicar la abreviatura correspondiente al tipo de instrumento que se informa, para ello, deberá utilizarse el CODIGO DE INSTRUMENTOS que aparece señalado en el punto I de esta Circular.

96.12 R.U.T. del Emisor:

Se debe señalar el R.U.T. de la institución emisora del instrumento.

96.13 Serie del Documento:

Se debe indicar la Serie impresa en los documentos infor-

mados. Si no existe, debe dejarse en blanco.

96.14 Fecha de Emisión:

Es la fecha en la cual fue emitido el instrumento. (En el caso de cuotas de otros Fondos, se indica la fecha en que se adquirió dicha cuota).

96.22 Unidades:

Número de Unidades transadas del instrumento. Este valor se informará con dos decimales cuando corresponda.

96.23 Precio Unitario:

Se debe indicar el precio unitario, expresado en pesos y centavos, al cual el instrumento informado fue transado.

96.24 Valor Total:

Se debe indicar el valor total, expresado en pesos y centavos, de las unidades informadas por cada transacción.

96.25 Compra Venta:

Se debe indicar:

C: En caso de compra.

V: En caso de venta.

F.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-2.3:

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO:

INSTRUMENTOS EMITIDOS A MENOS DE 450 DIAS.

F.1 INSTRUCCIONES GENERALES:

Se deberán aplicar las mismas instrucciones generales señaladas en el punto E.1 de esta Circular, agregándose a ellas la siguiente:

- En la columna "NUMERO DEL INSTRUMENTO" se debe completar con un máximo de doce caracteres. Sólo deben indicarse las letras y números que la conforman, omitiendo los caracteres especiales tales como: "-", "/", "*", etc. Si la cantidad de letras es mayor que doce, sólo deben informarse los doce caracteres menos significativos.

Ej.: "AB-CD 12345678, 90-X", se informa como: "D1234567890X".

F.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Columnas:

96.11 Tipo de Instrumento:

Se aplicará la misma instrucción señalada para este concepto en el punto E.2 de esta Circular.

96.12 R.U.T. Emisor o Aval:

Corresponde al R.U.T. de la casa matriz de la institución financiera que emitió el documento. Si se trata de un instrumento avalado, deberá indicarse el R.U.T. de la casa matriz de la institución financiera aval.

96.13 Serie del Documento:

Debe indicarse la serie que viene impresa en el instrumento si es que ésta existe. Si no existe, debe dejarse en blanco. En el caso de los PDC, cuando el Banco Central de Chile no haya emitido las láminas correspondientes, deberá informarse como serie lo siguiente: las cuatro primeras letras del nombre del Fondo que lo identifique, seguido por el número de días de duración del instrumento, contados desde la fecha de adquisición de éste. En el caso de existir instrumentos con iguales plazos, deberá agregarse una letra que permita distinguir las láminas.

96.14 Fecha de Emisión:

Año, mes y día en que se emitió el instrumento. (En el caso de los PDC, se debe informar la fecha de adquisición del instrumento).

96.15 Número:

Corresponde al número impreso del instrumento. En el caso de un instrumento avalado, debe indicarse el número que coloca la institución financiera aval. En el caso de los PDC, cuando el Banco Central de Chile no haya emitido las láminas correspondientes, deberá informarse como número las cuatro primeras letras del nombre del Fondo, seguido por la fecha de compra venta del instrumento. Esto último, se identificará sólo con el día y mes en que éste fue comprado.

96.24 Valor de Compra/Venta:

Corresponde al valor de la transacción del instrumento expresado en pesos y centavos. En el caso que se trate de una operación directa con el emisor, deberá corresponder al valor de emisión si es compra, o al valor de rescate si se trata de un vencimiento.

96.25 Compra/Venta:

Se debe indicar:

C: En caso de compra. V: En caso de venta o vencimiento. Se debe informar adicionalmente:

2.03 Valor Inicial:

Es el valor inicial del documento expresado en pesos y centavos.

Cuando este valor no exista por tratarse de documentos comprados con descuento, (por ej. PDC o Letra de Cambio avalada), esta columna deberá dejarse en blanco.

2.04 Duración:

Se debe indicar el número de días comprendidos entre la

fecha de emisión informada y la de vencimiento del instrumento.

2.05 Base de Reajuste:
Se debe indicar:

IPC	Si es IPC diario.
IC1	Si es IPC desfasado en un mes.
IC2	Si es IPC desfasado en dos meses.
UF	Si es Unidad de Fomento reajutable.
US	Si es reajuste según el tipo de cambio con respecto al dólar U.S.A.
NO	Si es sin Base de Reajuste.

2.06 Tasa de Interés:

Es la tasa de interés pactada con el emisor por el período completo del instrumento. Se expresa en puntos porcentuales, con cuatro cifras decimales.

Si no se informa el valor inicial, se debe colocar la tasa de interés implícita en la operación calculada desde la fecha de transacción al vencimiento.

2.07 Monto de Intereses:

Es el valor de los intereses que el instrumento devengará en el período de duración indicado en 2.04 sin considerar reajustes, expresado en pesos y centavos, a la fecha de emisión informada.

Si no se informa el valor inicial, es la diferencia entre el valor de rescate y el valor de compra.

G.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-3.1:

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL ENCAJE:

INSTRUMENTOS EMITIDOS A MAS DE 450 DIAS.

G.1 INSTRUCCIONES GENERALES.

Se aplicarán las mismas instrucciones generales señaladas en el punto E.1 de esta Circular, agregándose a ellas la siguiente:

Deberá considerarse como compra, el hecho de ingresar un instrumento al Encaje y como venta, el retiro.

G.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Este Formulario se deberá completar en forma análoga al Formulario D-2.2, por lo tanto, corresponde aplicar las mismas instrucciones señaladas en el punto E.2 de esta Circular, con la única excepción de no informar transacciones de instrumentos tipo COF (Cuotas de Otros Fondos).

H.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO D-3.2:

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL ENCAJE:

INSTRUMENTOS EMITIDOS A MENOS DE 450 DIAS:

H.1 INSTRUCCIONES GENERALES.

Se aplicarán las mismas instrucciones generales señaladas en el punto E.1 de esta Circular, agregándose a ellas la siguiente:

Deberá considerarse como compra, el hecho de ingresar un instrumento al Encaje y como venta, el retiro.

H.2. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Este Formulario se deberá completar en forma análoga al Formulario D-2.3, por lo tanto, corresponde aplicar las mismas instrucciones señaladas en el punto F.2 de esta Circular.

I.- CODIGO DE INSTRUMENTOS.

En los Formularios D-2.2; D-2.3; D-3.1 y D-3.2, deberán utilizarse los siguientes códigos por instrumentos, cuando se utilice el ítem 96.11 del formulario correspondiente:

CODIGO TIPOS DE INSTRUMENTOS

PDC:	Pagaré Descontable del Banco Central de Chile.
PRC:	Pagaré Reajutable del Banco Central de Chile.
PTG:	Pagaré Reajutable de la Tesorería General de la República.
PPS:	Pagaré del Banco Central de Chile para Instituciones de la Previsión Social.
CAR:	Certificado de Ahorro Reajutable.
BCO:	Bonos de la Reforma Agraria.
LHF:	Letras Hipotecarias emitidas por Instituciones Financieras.
DEB:	Debentures de Empresas Públicas y Privadas.
PEF:	Pagarés Emitidos por Instituciones Financieras.
DPF:	Depósitos a Plazos en Instituciones Financieras.
PAF:	Pagarés Avalados por Instituciones Financieras.
LCA:	Letras de Cambio Avaladas por Instituciones Financieras.
COF:	Cuotas de Otros Fondos de Pensiones.

J.- VIGENCIA DE ESTA CIRCULAR.

Las instrucciones impartidas en la presente Circular, regirán a contar del día 26 de Julio de 1982.

CIRCULAR Nº 135

Santiago, 12 de Julio de 1982

Tabla de Reajustes e Intereses Penales

Fíjase, en conformidad al Artículo 19º del D.L. 3.500, la siguiente tabla de Reajustes e Intereses Penales, aplicables a las cotizaciones previsionales pagadas con retraso.

Mes en que se devengaron las remuneraciones: Junio de 1982

Reajustes por pagar en el mes de Julio de 1982: 0.7%.

Por los días de Agosto en tanto no se publique la variación del I.P.C. del mes de Julio de 1982, debe aplicarse un 0.7% adicional, lo que significa un total de 1.4%. Por los días de Julio de aquellas remuneraciones devengadas en los meses anteriores, debe aplicarse sobre los reajustes de dichos meses un 0.7%.

Intereses diarios por atraso entre el 11 de Julio y el 10 de Agosto de 1982

Días de atraso	% Interés	50% Recargo
1	0.05	0.03
2	0.10	0.05
3	0.16	0.08
4	0.21	0.11
5	0.26	0.13
6	0.31	0.16
7	0.37	0.19
8	0.42	0.21
9	0.47	0.24
10	0.52	0.26
11	0.58	0.29
12	0.63	0.32
13	0.68	0.34
14	0.73	0.37
15	0.79	0.40
16	0.84	0.42
17	0.89	0.45
18	0.94	0.47
19	0.99	0.50

20	1.05	0.53
21	1.10	0.55
22	1.15	0.58
23	1.20	0.60
24	1.26	0.63
25	1.31	0.66
26	1.36	0.68
27	1.41	0.71
28	1.47	0.74
29	1.52	0.76
30	1.57	0.79
31	1.62	0.81

CIRCULAR Nº 136

Santiago, Agosto 3 de 1982

Registro de Promotores y Agentes de Ventas

1.- Esta Superintendencia ha creado un Registro de promotores y agentes de ventas de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en el cual deberá inscribirse la totalidad de las personas o entidades que participen en las actividades de promoción e incorporación de trabajadores a las Administradoras en calidad de afiliados, ya sea que realicen tales labores por cuenta de la Administradora o de una empresa con la cual ésta haya contratado este servicio, tanto en los casos en que tales promotores o agentes se desempeñen como dependientes, a honorarios o como comisionistas.

2.- Las Administradoras deberán requerir la inscripción de la totalidad de sus promotores o agentes en el Registro que para tales efectos llevará esta Superintendencia.

La solicitud de inscripción deberá dirigirse al Superintendente por el Gerente General de la Administradora mediante una nómina de los postulantes, incluyendo en ella su nombre completo, domicilio particular, número de la cédula de identidad y Rol Único Tributario.

A dicha nómina deberán acompañarse, respecto de cada postulante, a lo menos, los siguientes antecedentes:

- Informe de antecedentes para fines particulares;
- Curriculum Vitae firmado por el interesado;
- Foto tamaño carnet con nombre y Rut.
- Copia del contrato a que se refiere la Circular Nº 34 de esta Superintendencia.

Si el postulante es una persona jurídica, los antecedentes serán los siguientes:

- Títulos completos y vigentes de la sociedad;
- Rut y domicilio social;
- Nombre del Gerente General o apoderado;
- Informe de antecedentes para fines particulares del gerente general o apoderado y de los vendedores de la empresa.

Los informes de antecedentes aludidos deberán solicitarse en conformidad a lo dispuesto en el D.L. Nº 463, de 1974.

- 3.- Las Administradoras deberán dar cumplimiento a lo señalado en el Nº 2 que antecede dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la presente Circular, respecto de los promotores o agentes actualmente contratados.

En lo sucesivo, las Administradoras deberán solicitar la inscripción de cada nuevo promotor o agente, dentro de los 10 días anteriores a la fecha de su contratación y deberán, además, enviar a lo menos una vez al mes, una nómina con los nombres de aquellos promotores o agentes que hayan dejado de prestarle servicios, señalando las causas que existieron para ello.

- 4.- Ninguna persona podrá realizar las labores indicadas en el Nº 1 de esta Circular si respecto de ella no se ha dado cumplimiento por parte de la Administradora respectiva, a las obligaciones a que la presente circular se refiere.

- 5.- El cumplimiento de las obligaciones que establece esta Circular será de responsabilidad directa del Gerente General de cada Administradora.

- 6.- Aquellos promotores o vendedores que sean sorprendidos falsificando traspasos o en otras acciones ilícitas, serán, amén de las acciones judiciales pertinentes, borrados de los registros de vendedores en esta Superintendencia y no podrán ser contratados por ninguna otra A.F.P. en el futuro.

CIRCULAR Nº 137

Santiago, Agosto 4 de 1982

Relaciones entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y los promotores, agentes de ventas o personas que intervengan en la incorporación de afiliados a las Administradoras.

- 1.- Prohíbese a las Administradoras pagar a sus vendedores comisiones diferenciadas por captación de afiliados, tomando como referencia la procedencia de una u otra Administradora de Fondos de Pensiones.
- 2.- En consecuencia, las comisiones por captación de afiliados que las Administradoras de Fondos de Pensiones paguen a sus promotores, agentes de venta o personas que intervengan en esta actividad, deberán ser uniformes respecto de los afiliados a las distintas Administradoras.

Identificación de las Administradoras de Fondos de Pensiones

**PRINCIPALES ACCIONISTAS DE LAS A.F.P.
PORCENTAJE RESPECTO AL CAPITAL PAGADO – JUNIO DE 1982**

A.F.P. ALAMEDA S.A.			A.F.P. CONCORDIA S.A.			A.F.P. CUPRUM S.A.		
Accionistas	%	Accionistas	%	Accionistas	%	Accionistas	%	%
Maquinarias MACO S.A.	20,0	Ricardo Marín Acuña	9,8	Soc. Inversiones Teruel Ltda.	6,5			
Industrias COIA S.A.	20,0	Financiera Ciga S.A.	8,7	Inversiones e Inmobiliaria Terranova Ltda.	6,3			
Comercializadora El Roble S.A.C.	20,0	Cía. de Seguros de Vida Diego de Almagro S.A.	21,7	Inversiones e Inmobiliaria Belmonte Ltda.	6,3			
		Cía. de Seguros La Mercantil	17,4	Inversiones e Inmobiliaria Albacete Ltda.	6,1			
		Banco Austral de Chile	8,7	Inversiones e Inmobiliaria Puesta el Sol Ltda.	7,1			
				Asoc. Nacional Supervisores del Cobre A.G.	23,6			
				Supervisores del Cobre	44,1			

A.F.P. EL LIBERTADOR S.A.			A.F.P. HABITAT S.A.			A.F.P. INVIERTA S.A.		
Accionistas	%	Accionistas	%	Accionistas	%	Accionistas	%	%
Empresa El Mercurio S.A.P.	9,9	Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A.	51,2	Banco Concepción	10,4			
Sociedad Chilena de Publicaciones y Comercio	9,9	Inversiones Mardoff Ltd.	15,2	Banco Nacional	10,4			
Cía. de Seguros La Chilena Consolidada	9,9			Corporación de Comercio, Desarrollo y Fomento	10,4			
Cía. de Inversiones La Chilena Consolidada	9,5			Corporación Chilena de Inversiones	10,4			
Cía. de Seguros de Vida La Chilena Consolidada	9,9			Inversiones Errázuriz S.A.	10,4			
Cía. de Inversiones Copiapó	9,5			Asesorías Nebraska S.A.	10,4			
Cía. de Inversiones Chaitén Ltda.	9,5			Sociedad de Inversiones Florencia Ltda.	9,1			
Soc. Interamericana de Comercio	9,5			Inversiones Inmobiliaria Terranova Ltda.	10,0			

A.F.P. MAGISTER S.A.			A.F.P. PLANVITAL S.A.			A.F.P. PROVIDA S.A.		
Accionistas	%	Accionistas	%	Accionistas	%			
Colegio de Profesores de Chile A.G.	96,4	Lazard Brothers & Co. Ltda.	16,7	Cía. de Petróleos de Chile S.A.	20,0			
		Banco de Crédito e Inversiones	10,0	Cía. Cervecerías Unidas S.A.	20,0			
		Banco del Trabajo	10,0	Coop. Vitalicia-Admin. de				
		Banco O'Higgins	10,0	Fondos Mutuos S.A.	20,0			
		Banco de Talca	10,0	Cía. Seg. Generales-Consorcio				
		Financiera Fusa S.A.	10,0	Nacional de Seguros S.A.	10,0			
				Cía. Seg. de Vida-Consorcio Nacional de Seguros S.A.	10,0			
				Banco de Santiago	10,0			
				Banco Colocadora	10,0			
				Nacional de Valores	10,0			

A.F.P. SAN CRISTOBAL S.A.			A.F.P. SANTA MARIA S.A.			A.F.P. SUMMA S.A.					
Accionistas			%	Accionistas			%	Accionistas			%
Banco Hipotecario y de Fomento de Chile Soc. de Inversiones Atalaya S.A. Cía. de Seguros de Vida BHC				Inversiones BanChile S.A.			53,4	Pesquera Indo S.A.			15,7
			10,0	Banco de Chile			6,6	Pesquera Eperva S.A.			15,7
			16,6	Aetna Internacional (Chile) Ltda.			40,0	Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S.A.			22,3
			38,3								

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

CAPITAL DE LAS A.F.P. AL 30 DE JUNIO DE 1982
(En miles de pesos)

A.F.P.	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ALAMEDA S.A.	1.027.470	1.027.470	1.027.468
CONCORDIA S.A.	200.000	92.000	92.000
CUPRUM S.A.	200.003	200.003	141.006
EL LIBERTADOR S.A.	500.000	253.707	253.707
HABITAT S.A.	100.000	100.000	71.894
INVIERTA S.A.	800.000	800.000	651.193
MAGISTER S.A.	150.000	150.000	95.913
PLANVITAL S.A.	240.000	80.000	80.000
PROVIDA S.A.	1.500.000	1.500.000	1.500.000
SAN CRISTOBAL S.A.	1.200.000	1.200.000	1.200.000
SANTA MARIA S.A.	1.655.056	735.075	735.075
SUMMA S.A.	400.000 *	400.000	400.000

FUENTE: Ficha Estadística Codificada Uniforme.

Información Básica para el Afiliado

ESTRUCTURA DE COMISIONES (Incluye IVA)

A. F. P.	Desde 1º Julio			Desde 1º Agosto			Desde 1º Septiembre			Desde 1º Octubre		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
ALAMEDA S.A.	-	140	0,80	-	140	0,80	-	140	0,80	-	140	0,80
CONCORDIA S.A.	-	30	1,75	-	96	0,70	-	96	0,70	-	96	0,70
CUPRUM S.A.	140	-	0,70	140	-	0,70	140	-	0,70	140	-	0,70
EL LIBERTADOR S.A.	-	130	0,96	-	130	0,96	-	130	0,96	-	130	0,96
HABITAT S.A.	-	29	0,50	-	29	0,50	-	29	0,50	-	29	0,50
INVIERTA S.A.	-	180	0,80	-	180	0,80	-	180	0,80	-	180	0,80
MAGISTER S.A.	98	-	1,70	98	-	1,70	-	160	0,80	-	160	0,80
PLANVITAL S.A.	160	-	0,75	-	150	0,80	-	150	0,80	-	150	0,80
PROVIDA S.A.	-	150	0,80	-	150	0,80	-	150	0,80	-	150	0,80
SAN CRISTOBAL S.A.	-	160	0,80	-	160	0,80	-	160	0,80	-	160	0,80
SANTA MARIA S.A.	-	160	0,60	-	160	0,60	-	160	0,60	-	160	0,60
SUMMA S.A.	-	150	0,80	-	150	0,80	-	150	0,80	-	150	0,80

NOTAS:
I : Comisión fija por cotización.
II : Comisión fija mensual por mantención de saldo.
III : Comisión porcentual anual por mantención de saldo.
- : No cobra comisión.

**COTIZACION ADICIONAL PARA FINANCIAR PENSIONES
DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA**
(% del Ingreso Imponible)

A. Cobertura de 70 % del Ingreso Base

A.F.P.	Desde 1º de Julio		Desde 1º de Agosto		Desde 1º de Septiembre		Desde 1º de Octubre	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ALAMEDA S.A.	2,40	9,00	2,63	2,63(2)	2,63	2,63(2)	2,63	2,63(2)
CONCORDIA S.A.	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61
CUPRUM S.A.	2,60	2,60	2,60	2,60	2,60	2,60	2,78	2,78(3)
EL LIBERTADOR S.A.	2,40	24,00	2,60	26,00	2,60	26,00	2,60	26,00
HABITAT S.A.	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
INVIERTA S.A.	2,63	8,55	2,63	8,55	2,80	8,55	2,80	8,55
MAGISTER S.A.	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40	2,40
PLANVITAL S.A.	2,63	2,63(1)	2,63	2,63(1)	2,62	7,50	2,80	8,55
PROVIDA S.A.	2,63	2,63(2)	2,63	2,63(2)	2,63	2,63(2)	2,63	2,63(2)
SAN CRISTOBAL S.A.	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80
SANTA MARIA S.A.	2,64	2,64	2,64	2,64	2,64	2,64	2,64	2,64
SUMMA S.A.	2,62	7,50	2,62	7,50	2,62	7,50	2,62	7,50

NOTAS: Actualizado al 13 de Julio de 1982.

- I: PORCENTAJE PARA CUBRIR EL 70% DEL INGRESO BASE, INDEPENDIENTEMENTE DEL NUMERO DE AÑOS COTIZADOS, PARA AFILIADOS MENORES DE 65 AÑOS.
- II: PORCENTAJE PARA CUBRIR EL 70% DEL INGRESO BASE, INDEPENDIENTEMENTE DEL NUMERO DE AÑOS COTIZADOS, PARA AFILIADOS DE 65 AÑOS Y MAS
- (1): Si el saldo de la cuenta individual del afiliado dividido por el ingreso cubierto por el seguro es menor que 50, la tasa será el 25 % para una cobertura de los mínimos legales.
- (2): Esta tasa es para afiliados con derecho a Bono de Reconocimiento, para afiliados sin derecho a Bono la tasa será 9,00 %, con una cobertura del 70 % del ingreso base.
- (3): Esta tasa es para afiliados con derecho a Bono de Reconocimiento, para afiliados sin derecho a Bono la tasa sera 25 %, con una cobertura del 70 % del ingreso base.

B. Cobertura Voluntaria adicional al 70% del Ingreso Base
(% del Ingreso Base)

A.F.P.	Desde 1º de Julio		Desde 1º de Agosto		Desde 1º de Septiembre		Desde 1º de Octubre	
	I	II	I	II	I	II	I	II
ALAMEDA S.A.	0,060 ⁽¹⁾	0,180 ⁽²⁾	0,050	0,050 ⁽⁵⁾	0,050	0,050 ⁽⁵⁾	0,050	0,050 ⁽⁵⁾
CONCORDIA S.A.	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068
CUPRUM S.A.	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060	1,000
EL LIBERTADOR S.A.	5,500 ⁽³⁾	55,000 ⁽³⁾	5,500 ⁽³⁾	55,000 ⁽³⁾	5,500 ⁽³⁾	55,000 ⁽³⁾	5,500 ⁽³⁾	55,000 ⁽³⁾
HABITAT S.A.	0,040	0,040	0,060 ⁽⁸⁾	0,060 ⁽⁸⁾	0,060 ⁽⁸⁾	0,060 ⁽⁸⁾	0,060 ⁽⁸⁾	0,060 ⁽⁸⁾
INVIERTA S.A.	0,075	0,170	0,075	0,170	0,075	0,170	0,075	0,170
MAGISTER S.A.	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060	0,060
PLANVITAL S.A.	0,060	0,060 ⁽⁴⁾	0,060	0,060 ⁽⁴⁾	0,100 ⁽⁶⁾	0,400 ⁽⁷⁾	0,068	0,170
PROVIDA S.A.	0,050	0,050 ⁽⁵⁾	0,050	0,050 ⁽⁵⁾	0,050	0,050 ⁽⁵⁾	0,050	0,050 ⁽⁵⁾
SAN CRISTOBAL S.A.	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050
SANTA MARIA S.A.	0,250	0,250	0,250	0,250	0,250	0,250	0,250	0,250
SUMMA S.A.	0,100 ⁽⁶⁾	0,400 ⁽⁷⁾	0,100 ⁽⁶⁾	0,400 ⁽⁷⁾	0,100 ⁽⁶⁾	0,400 ⁽⁷⁾	0,100 ⁽⁶⁾	0,400 ⁽⁷⁾

- NOTAS: I: RECARGO A LA TASA BASE (CUADRO A) POR CADA 1% ADICIONAL DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, SOBRE EL 70% DE INGRESO BASE, PARA AFILIADOS MENORES DE 65 AÑOS.
- II: RECARGO A LA TASA BASE (CUADRO A) POR CADA 1% ADICIONAL DE INGRESO CUBIERTO POR EL SEGURO, SOBRE EL 70% DE INGRESO BASE, PARA AFILIADOS DE 65 AÑOS Y MAS.
- (1) Esta tasa es por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% del ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,15%.
- (2) Esta tasa es por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro sobre el 70% y hasta el 150% del ingreso base.
- (3) Esta tasa otorga una cobertura de hasta 100% del ingreso base. Para una cobertura de más de 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es de un 8,9% para menores de 65 años y de 8,9% para mayores de 65 años. Por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 150%, la tasa es 0,25% para menores de 65 y 25% para mayores de 65 años.
- (4) Si el saldo de la cuenta individual del afiliado dividido por el ingreso cubierto por el seguro es menor a 50, la tasa base debe recargarse en un 1% por cada punto porcentual de ingreso cubierto por el seguro, sobre los mínimos legales.
- (5) Esta tasa es para afiliados con derecho a Bono de Reconocimiento, para afiliados sin derecho a Bono la tasa es 0,20% por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, que exceda al 70%.
- (6) Esta tasa es por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% del ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,125%.
- (7) Esta tasa es por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% del ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 100% y hasta el 150% del ingreso base, la tasa es 0,50%.
- (8) Esta tasa es por cada 1% adicional de ingreso cubierto por el seguro, sobre el 70% y hasta el 100% del ingreso base. Por cada 1% adicional que exceda al 100% y hasta el 125% del ingreso base, la tasa es 0,15% y por cada 1% adicional que exceda al 125% y hasta el 150%, la tasa es 0,18%.

**RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES
POR INGRESO IMPONIBLE Y A.F.P.
TRIMESTRE: MAYO–JULIO**

I.I. = \$ 10.000 A.F.P.	%	I.I. = \$ 15.000 A.F.P.	%	I.I. = \$ 20.000 A.F.P.	%
CONCORDIA S.A.	1,88	CONCORDIA S.A.	1,96	CONCORDIA S.A.	2,00
HABITAT S.A.	1,86	HABITAT S.A.	1,94	HABITAT S.A.	1,97
ALAMEDA S.A.	1,30	PROVIDA S.A.	1,66	PROVIDA S.A.	1,85
MAGISTER S.A.	1,29	INVIERTA S.A.	1,59	INVIERTA S.A.	1,82
PROVIDA S.A.	1,27	ALAMEDA S.A.	1,58	SUMMA S.A.	1,76
CUPRUM S.A.	1,22	SUMMA S.A.	1,58	ALAMEDA S.A.	1,72
SUMMA S.A.	1,21	CUPRUM S.A.	1,54	EL LIBERTADOR S.A.	1,72
EL LIBERTADOR S.A.	1,15	MAGISTER S.A.	1,54	SAN CRISTOBAL S.A.	1,71
INVIERTA S.A.	1,13	EL LIBERTADOR S.A.	1,53	CUPRUM S.A.	1 70
SANTA MARIA S.A.	1,08	SANTA MARIA S.A.	1,49	SANTA MARIA S.A.	1,70
SAN CRISTOBAL S.A.	0,99	SAN CRISTOBAL S.A.	1,47	MAGISTER S.A.	1,67
PLANVITAL S.A.	0,96	PLANVITAL S.A.	1,37	PLANVITAL S.A.	1,58
SISTEMA	1,28	SISTEMA	1,60	SISTEMA	1,77

I.I. = \$ 30.000 A.F.P.	%	I.I. = \$ 40.000 A.F.P.	%	I.I. = \$ 60.000 A.F.P.	%
CONCORDIA S.A.	2,04	INVIERTA S.A.	2,16	INVIERTA S.A.	2,27
INVIERTA S.A.	2,04	PROVIDA S.A.	2,13	PROVIDA S.A.	2,23
PROVIDA S.A.	2,04	SAN CRISTOBAL S.A.	2,07	SAN CRISTOBAL S.A.	2,19
HABITAT S.A.	2,01	CONCORDIA S.A.	2,06	SUMMA S.A.	2,12
SAN CRISTOBAL	1,95	HABITAT S.A.	2,03	EL LIBERTADOR	2,10
SUMMA S.A.	1,94	SUMMA S.A.	2,03	SANTA MARIA S.A.	2,10
EL LIBERTADOR S.A.	1,91	EL LIBERTADOR S.A.	2,01	CONCORDIA S.A.	2,08
SANTA MARIA S.A.	1,90	SANTA MARIA S.A.	2,00	HABITAT S.A.	2,05
ALAMEDA S.A.	1,86	CUPRUM S.A.	1,94	CUPRUM S.A.	2,02
CUPRUM S.A.	1,86	ALAMEDA S.A.	1,93	ALAMEDA S.A.	2,00
MAGISTER S.A.	1,79	PLANVITAL S.A.	1,88	PLANVITAL S.A.	1,98
PLANVITAL S.A.	1,78	MAGISTER S.A.	1,85	MAGISTER S.A.	1,92
SISTEMA	1,93	SISTEMA	2,01	SISTEMA	2,09

SUPUESTOS: –Supone los siguientes saldos iniciales:

RENTA IMPONIBLE (\$)	SALDO INICIAL (\$)
10.000	11.000
15.000	16.500
20.000	22.000
30.000	33.000
40.000	44.000
60.000	66.000

–Supone que las cotizaciones fueron pagadas entre el 1º y el 10 de cada mes.
I.I. = Ingreso imponible.

RENTABILIDAD PROMEDIO MENSUAL DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES POR INGRESO IMPONIBLE Y A.F.P., CONSIDERANDO LAS ESTRUCTURAS DE COMISIONES QUE REGIRAN EN LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE

I.I. = \$ 10.000		I.I. = \$ 15.000		I.I. = \$ 20.000	
A.F.P.	%	A.F.P.	%	A.F.P.	%
HABITAT S.A.	1,86	HABITAT S.A.	1,94	HABITAT S.A.	1,97
CONCORDIA S.A.	1,46	CONCORDIA S.A.	1,71	PROVIDA S.A.	1,85
EL LIBERTADOR S.A.	1,30	PROVIDA S.A.	1,66	CONCORDIA S.A.	1,83
PROVIDA S.A.	1,27	EL LIBERTADOR S.A.	1,63	INVIERTA S.A.	1,82
SAN CRISTOBAL S.A.	1,19	SAN CRISTOBAL S.A.	1,60	EL LIBERTADOR S.A.	1,80
SUMMA S.A.	1,16	INVIERTA S.A.	1,59	SAN CRISTOBAL S.A.	1,80
CUPRUM S.A.	1,14	SUMMA S.A.	1,54	SUMMA S.A.	1,73
INVIERTA S.A.	1,13	CUPRUM S.A.	1,50	SANTA MARIA S.A.	1,70
SANTA MARIA S.A.	1,08	SANTA MARIA S.A.	1,49	CUPRUM S.A.	1,68
ALAMEDA S.A.	1,07	ALAMEDA S.A.	1,43	ALAMEDA S.A.	1,61
MAGISTER S.A.	1,03	PLANVITAL S.A.	1,42	PLANVITAL S.A.	1,61
PLANVITAL S.A.	1,03	MAGISTER S.A.	1,39	MAGISTER S. A.	1,56
SISTEMA	1,23	SISTEMA	1,58	SISTEMA	1,75

I.I. = \$ 30.000		I.I. = \$ 40.000		I.I. = \$ 60.000	
A.F.P.	%	A.F.P.	%	A.F.P.	%
INVIERTA S.A.	2,04	INVIERTA S.A.	2,16	INVIERTA S.A.	2,27
PROVIDA S.A.	2,04	PROVIDA S.A.	2,13	PROVIDA S.A.	2,23
HABITAT S.A.	2,01	SAN CRISTOBAL S.A.	2,10	SAN CRISTOBAL S.A.	2,20
SAN CRISTOBAL S.A.	2,00	EL LIBERTADOR S.A.	2,05	EL LIBERTADOR S.A.	2,13
EL LIBERTADOR S.A.	1,96	HABITAT S.A.	2,03	SUMMA S.A.	2,12
CONCORDIA S.A.	1,95	CONCORDIA S.A.	2,02	SANTA MARIA S.A.	2,10
SUMMA S.A.	1,93	SUMMA S.A.	2,02	CONCORDIA S.A.	2,08
SANTA MARIA S.A.	1,90	SANTA MARIA S.A.	2,00	HABITAT S.A.	2,05
CUPRUM S.A.	1,85	CUPRUM S.A.	1,94	CUPRUM S.A.	2,03
PLANVITAL S.A.	1,80	PLANVITAL S.A.	1,89	PLANVITAL S.A.	1,99
ALAMEDA S.A.	1,79	ALAMEDA S.A.	1,88	ALAMEDA S.A.	1,96
MAGISTER S.A.	1,74	MAGISTER S.A.	1,83	MAGISTER S.A.	1,92
SISTEMA	1,92	SISTEMA	2,00	SISTEMA	2,09

SUPUESTOS: Supone los siguientes saldos iniciales:

RENTA IMPONIBLE (\$)	SALDO INICIAL (\$)
10.000	11.000
15.000	16.500
20.000	22.000
30.000	33.000
40.000	44.000
60.000	66.000

– Supone que las cotizaciones fueron pagadas entre el 1º y el 10 de cada mes.

I.I. = Ingreso imponible.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA POR A.F.P.
(En Porcentaje)

A.F.P.	1982											
	1981						PROMEDIO					
	Septiembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre/81 Julio/82	Mayo/82 Julio/82	
ALAMEDA S.A.	2,60	2,54	2,81	2,53	2,56	2,33	2,11	2,21	2,82	2,53	2,38	
CONCORDIA S.A.	3,64	1,81	2,67	2,33	2,74	2,09	1,93	2,24	3,11	2,49	2,43	
CUPRUM S.A.	3,19	1,62	2,48	1,48	2,05	2,31	1,96	2,09	3,26	2,25	2,43	
EL LIBERTADOR S.A.	3,10	0,80	1,87	1,28	1,85	2,03	2,06	2,37	3,21	1,92	2,55	
HABITAT S.A.	2,66	2,07	2,59	2,23	2,44	1,94	1,90	1,94	3,03	2,26	2,29	
INVIERTA S.A.	3,71	1,26	2,37	1,52	2,28	2,39	2,03	2,53	3,69	2,39	2,75	
MAGISTER S.A.	-	3,43	3,84	2,97	2,67	2,00	1,83	1,85	3,34	2,48(1)	2,34	
PLANVITAL S.A.	3,17	2,65	2,90	2,60	2,66	2,44	2,23	2,28	2,79	2,65	2,43	
PROVIDA S.A.	2,68	2,35	2,49	2,38	2,57	2,15	2,16	2,43	3,42	2,53	2,67	
SAN CRISTOBAL S.A.	2,85	2,30	2,94	2,35	2,65	2,51	2,19	2,42	3,38	2,61	2,66	
SANTA MARIA S.A.	2,62	2,35	2,94	2,63	2,57	2,27	1,99	2,33	3,27	2,48	2,53	
SUMMA S.A.	3,05	1,62	2,63	2,15	2,34	2,21	1,92	2,29	3,42	2,35	2,54	
PROMEDIO(2)	2,77	2,20	2,68	2,36	2,55	2,21	2,06	2,34	3,31	2,47	2,56	

NOTAS: (1) Corresponde al período comprendido entre Octubre de 1981 y Julio de 1982.
(2) Promedio ponderado por el valor del Fondo de Pensiones de cada A.F.P.

COSTO PREVISIONAL PARA EL MES DE OCTUBRE DE 1982
PARA DISTINTOS INGRESOS IMPONIBLES POR (A.F.P. (1))
(En Pesos)

A.F.P.	I.I. = \$ 10.000 (2)	A.F.P.	I.I. = \$ 20.000 (2)	A.F.P.	I.I. = \$ 40.000 (2)
HABITAT S.A.	286,08	HABITAT S.A.	543,17	HABITAT S.A.	1.057,33
CONCORDIA S.A.	366,92	CONCORDIA S.A.	637,83	MAGISTER S.A.	1.165,33
EL LIBERTADOR S.A.	403,60	MAGISTER S.A.	662,67	CONCORDIA S.A.	1.179,67
CUPRUM S.A.	409,92	EL LIBERTADOR S.A.	677,20	CUPRUM S.A.	1.219,67
MAGISTER S.A.	411,33	CUPRUM S.A.	679,83	EL LIBERTADOR S.A.	1.224,40
ALAMEDA S.A.	414,33	ALAMEDA S.A.	688,67	ALAMEDA S.A.	1.237,33
PLANVITAL S.A.	423,33	PLANVITAL S.A.	696,67	PLANVITAL S.A.	1.243,33
SUMMA S.A.	423,33	SUMMA S.A.	696,67	SUMMA S.A.	1.243,33
PROVIDA S.A.	424,33	PROVIDA S.A.	698,67	PROVIDA S.A.	1.247,33
SANTA MARIA S.A.	432,50	SANTA MARIA S.A.	705,00	SANTA MARIA S.A.	1.250,00
SAN CRISTOBAL S.A.	451,33	SAN CRISTOBAL S.A.	742,67	SAN CRISTOBAL S.A.	1.325,33
INVIERTA S.A.	471,33	INVIERTA S.A.	762,67	INVIERTA S.A.	1.345,33

NOTAS: (1) Costo total correspondiente al saldo acumulado a Septiembre de 1982, más las remuneraciones devengadas en dicho mes y enteradas en Octubre. Incluye costos por Comisión Fija y Porcentual y Cotización Adicional. (Seguro de Invalidez y Sobrevivencia).

(2) Supone los siguientes saldos acumulados a Octubre de 1982:

INGRESO IMPONIBLE (\$)	SALDO ACUMULADO (\$)
10.000	17.000
20.000	34.000
40.000	68.000

I.I. = Ingreso Imponible.

Estadísticas del Nuevo Sistema Previsional

NUMERO DE AFILIADOS POR A.F.P.
(Acumulado)

A.F.P.	1981					1982		
	Mayo	Diciembre	Enero	Febrero (1)	Marzo (1)	Abril (1)	Mayo	Junio
ALAMEDA S.A.	7.623	91.450	92.048	94.525	97.854	113.352(2)	116.600	123.367
CONCORDIA S.A.	1.905	21.430	23.733	22.498	23.803	24.124	24.674	26.599
CUPRUM S.A.	3.536	11.074	12.148	12.077	13.213	15.148	16.891	17.600
EL LIBERTADOR S.A.	4.163	35.584	33.714	34.046	34.046	22.290	22.003	23.112
HABITAT S.A.	50.421	91.676	93.704	95.336	97.783	98.535	101.341	104.770
INVIERTA S.A.	25.127	145.290	152.276	157.334	160.400	149.755	151.019	148.533
MAGISTER S.A.	—	8.700	9.713	10.359	11.643	10.097	10.734	11.999
PLANVITAL S.A.	15.624	55.773	57.579	54.786	60.567	58.471	62.868	69.115
PROVIDA S.A.	204.188	527.482	527.831	495.346	504.690	508.562	515.825	520.446
SAN CRISTOBAL S.A.	44.240	220.365	228.648	239.903	214.199	163.576	170.319	168.841
SANTA MARIA S.A.	126.369	327.849	333.422	336.434	338.147	341.104	341.044	345.141(3)
SUMMA S.A.	18.498	70.235	71.321	72.930	72.049	74.852	81.628	86.789
TOTAL	501.693	1.604.908	1.636.137	1.625.574	1.628.394	1.579.866	1.614.946	1.646.312

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTAS: (1) Considera una depuración de los Archivos Maestros de Afiliados de las A.F.P.

(2) El aumento en el número de afiliados no corresponde a un incremento real del mes, sino a un ajuste retroactivo de datos.

(3) Cifra provisoria.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR A.F.P.

A.F.P.	1981		1982					
	Mayo %	Diciembre %	Enero %	Febrero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %
ALAMEDA S.A.	1,52	5,70	5,63	5,82	6,01	7,17	7,22	7,49
CONCORDIA S.A.	0,38	1,34	1,45	1,38	1,46	1,53	1,53	1,62
CUPRUM S.A.	0,70	0,69	0,74	0,74	0,81	0,96	1,05	1,07
EL LIBERTADOR S.A.	0,83	2,09	2,06	2,09	2,09	1,41	1,36	1,40
HABITAT S.A.	10,05	5,71	5,73	5,86	6,00	6,24	6,28	6,36
INVIERTA S.A.	5,01	9,05	9,31	9,68	9,85	9,48	9,35	9,02
MAGISTER S.A.	—	0,54	0,59	0,64	0,72	0,64	0,66	0,73
PLANVITAL S.A.	3,11	3,47	3,52	3,37	3,72	3,70	3,89	4,20
PROVIDA S.A.	40,70	32,87	32,26	30,47	30,99	32,19	31,94	31,61
SAN CRISTOBAL S.A.	8,82	13,73	13,97	14,76	13,15	10,35	10,55	10,26
SANTA MARIA S.A.	25,19	20,43	20,38	20,70	20,77	21,59	21,12	20,97
SUMMA S.A.	3,69	4,38	4,36	4,49	4,43	4,74	5,05	5,27
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NUMERO DE AFILIADOS POR REGIONES Y A.F.P.
(Al 30 de Junio de 1982)

	REGIONES												S/I	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metropol.	
ALAMEDA S.A.	2.635	2.866	282	3.444	14.512	4.053	11.170	11.184	6.335	4.311	17	5	62.553	123.367
CONCORDIA S.A.	18	37	3	12	3.411	567	2.252	2.414	1.007	273	6	18	16.581	26.599
CUPRUM S.A.	9	2.870	1.218	679	1.944	4.409	18	2.002	6	1	-	-	4.444	17.600
EL LIBERTADOR S.A.	64	885	18	6	1.635	1.378	229	1.522	46	7	-	9	17.313	23.112
HABITAT S.A.	5.384	6.404	-	3.937	6.297	1.502	-	10.116	3.566	5.949	-	3.894	57.721	104.770
INVIERTA S.A.	4.988	8.916	3.723	4.285	17.122	3.293	8.277	24.276	6.322	10.189	3.538	3.571	50.033	148.533
MAGISTER S.A.	52	80	20	505	1.993	629	715	2.378	733	1.444	26	141	3.283	11.999
PLANVITAL S.A.	1.343	1.755	860	1.244	4.267	1.197	6.047	10.707	3.178	7.569	24	1.799	28.642	69.115
PROVIDA S.A.	13.605	15.774	8.460	14.095	40.618	27.932	22.928	45.255	18.546	30.038	2.544	7.169	264.566	520.446
SAN CRISTOBAL S.A.	1.717	6.501	3.562	5.589	10.615	11.401	3.466	10.469	2.727	6.855	1	3.047	102.891	168.841
SANTA MARIA S.A.	8.740	9.361	5.464	5.491	36.082	12.997	14.266	26.825	11.059	14.026	722	3.930	170.709	345.141
SUMMA S.A.	6.371	2.260	975	793	14.521	2.017	935	14.196	1.648	3.463	17	20	39.573	86.789
TOTAL	44.926	57.709	24.585	40.080	153.017	71.375	70.303	161.344	55.173	84.125	6.895	23.603	818.309	1.646.312

FUENTE: Informe estadístico mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR REGIONES Y A.F.P. (1)
 (Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	REGIONES												S/I	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Area Metropol.	
ALAMEDA S.A.	0,16	0,17	0,02	0,21	0,88	0,25	0,68	0,68	0,38	0,26	0,00	0,00	3,80	7,49
CONCORDIA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21	0,03	0,14	0,15	0,06	0,02	0,00	0,00	1,01	1,62
CUPRUM S.A.	0,00	0,17	0,07	0,04	0,12	0,27	0,00	0,12	0,00	0,00	-	-	0,27	1,06
EL LIBERTADOR S.A.	0,00	0,06	0,00	0,00	0,10	0,09	0,01	0,09	0,00	0,00	-	0,00	1,05	1,40
HABITAT S.A.	0,33	0,39	-	0,24	0,38	0,09	-	0,61	0,22	0,36	-	0,24	3,51	6,37
INVIERTA S.A.	0,30	0,54	0,23	0,26	1,04	0,20	0,50	1,47	0,38	0,62	0,22	0,22	3,04	9,02
MAGISTER S.A.	0,00	0,01	0,00	0,03	0,12	0,04	0,04	0,15	0,04	0,09	0,00	0,01	0,20	0,73
PLANVITAL S.A.	0,08	0,11	0,05	0,08	0,26	0,07	0,37	0,65	0,19	0,46	0,00	0,11	1,74	4,20
PROVIDA S.A.	0,83	0,96	0,51	0,86	2,47	1,70	1,39	2,75	1,13	1,82	0,15	0,44	16,07	31,62
SAN CRISTOBAL	0,10	0,39	0,22	0,34	0,64	0,69	0,21	0,64	0,17	0,42	0,00	0,19	6,25	10,26
SANTA MARIA S.A.	0,53	0,57	0,33	0,33	2,19	0,79	0,87	1,63	0,67	0,85	0,04	0,24	10,37	20,96
SUMMA S.A.	0,39	0,14	0,06	0,05	0,88	0,12	0,06	0,86	0,10	0,21	0,00	0,00	2,40	5,27
TOTAL	2,72	3,51	1,49	2,44	9,29	4,34	4,27	9,80	3,34	5,11	0,41	1,45	49,71	100,00

FUENTE: Informe estadístico mensual de las A.F.P.
 NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y TIPO
(Al 30 de Junio de 1982)

EDAD (Años)	TIPO			Total
	Dependientes	Independientes	S/I	
Menores de 20	70.645	1.453	—	72.098
+ de 20 — 25	337.113	9.043	—	346.156
+ de 25 — 30	337.554	11.095	—	348.649
+ de 30 — 35	267.478	10.833	—	278.311
+ de 35 — 40	204.449	10.744	—	215.193
+ de 40 — 45	136.120	9.238	—	145.358
+ de 45 — 50	88.330	7.963	—	96.293
+ de 50 — 55	57.559	7.250	—	64.809
+ de 55 — 60	25.117	4.182	—	29.299
+ de 60 — 65	6.128	1.759	—	7.887
+ de 65	5.663	1.040	—	6.703
S/I	32.342	3.214	—	35.556
TOTAL	1.568.498	77.814	—	1.646.312

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y TIPO⁽¹⁾
(Al 30 de Junio de 1982)

EDAD (Años)	TIPO			Total
	Dependientes	Independientes	S/I	
Menores de 20	4,29	0,09	—	4,38
+ de 20 — 25	20,48	0,55	—	21,03
+ de 25 — 30	20,50	0,67	—	21,17
+ de 30 — 35	16,25	0,66	—	16,91
+ de 35 — 40	12,42	0,65	—	13,07
+ de 40 — 45	8,27	0,56	—	8,83
+ de 45 — 50	5,37	0,48	—	5,85
+ de 50 — 55	3,50	0,44	—	3,94
+ de 55 — 60	1,53	0,25	—	1,78
+ de 60 — 65	0,37	0,11	—	0,48
+ de 65	0,34	0,06	—	0,40
S/I	1,96	0,20	—	2,16
TOTAL	95,28	4,72	0,00	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y A.F.P.
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	EDAD (Años)											S/I	Total
	Menores de 20	Más de 20 - 25	Más de 25 - 30	Más de 30 - 35	Más de 35 - 40	Más de 40 - 45	Más de 45 - 50	Más de 50 - 55	Más de 55 - 60	Más de 60 - 65	Más de 65		
ALAMEDA S.A.	7.245	28.648	26.731	20.189	15.167	10.186	6.937	4.992	2.262	583	266	161	123.367
CONCORDIA S.A.	1.233	6.146	5.710	4.354	3.151	2.086	1.319	911	746	149	794	-	26.599
CUPRUM S.A.	631	2.719	3.676	3.703	2.963	1.818	1.032	595	214	138	111	-	17.600
EL LIBERTADOR S.A.	1.840	5.860	4.942	3.694	2.703	1.755	1.190	784	289	48	7	-	23.112
HABITAT S.A.	2.112	16.638	21.794	19.428	15.975	11.754	7.959	5.367	2.603	777	363	-	104.770
INVIERTA S.A.	6.106	30.089	31.201	24.198	18.411	13.398	8.982	6.719	3.278	967	241	4.943	148.533
MAGISTER S.A.	246	1.721	2.918	2.737	1.812	1.220	695	390	139	55	66	-	11.999
PLANVITAL S.A.	2.167	12.386	15.242	11.828	8.947	6.744	4.509	2.964	1.337	428	2.563	-	69.115
PROVIDA S.A.	23.187	106.405	109.682	87.421	66.106	44.639	29.854	19.955	8.846	2.138	665	21.548	520.446
SAN CRISTOBAL S.A.	12.209	34.898	33.470	27.115	24.171	14.976	10.237	7.069	3.438	894	364	-	168.841
SANTA MARIA S.A.	8.921	81.747	76.486	60.151	45.088	29.319	18.793	11.902	4.861	1.386	1.107	5.380	345.141
SUMMA S.A.	6.201	18.899	16.797	13.493	10.699	7.463	4.786	3.161	1.286	324	156	3.524	86.789
TOTAL	72.098	346.156	348.649	278.311	215.193	145.358	96.293	64.809	29.299	7.887	6.703	35.556	1.646.312

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y A.F.P. (1)
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	EDAD (Años)											S/I	Total
	Menores de 20	Más de 20 - 25	Más de 25 - 30	Más de 30 - 35	Más de 35 - 40	Más de 40 - 45	Más de 45 - 50	Más de 50 - 55	Más de 55 - 60	Más de 60 - 65	Más de 65		
ALAMEDA S.A.	0,44	1,74	1,62	1,23	0,92	0,62	0,42	0,30	0,14	0,04	0,02	0,01	7,50
CONCORDIA S.A.	0,07	0,37	0,35	0,26	0,19	0,13	0,08	0,06	0,05	0,01	0,05	-	1,62
CUPRUM S.A.	0,04	0,17	0,22	0,22	0,18	0,11	0,06	0,04	0,01	0,01	0,01	-	1,07
EL LIBERTADOR S.A.	0,11	0,36	0,30	0,22	0,16	0,11	0,07	0,05	0,02	0,00	0,00	-	1,40
HABITAT S.A.	0,13	1,01	1,32	1,18	0,97	0,71	0,48	0,33	0,16	0,05	0,02	-	6,36
INVIERTA S.A.	0,37	1,83	1,90	1,47	1,12	0,81	0,55	0,41	0,20	0,06	0,01	0,30	9,03
MAGISTER S.A.	0,02	0,10	0,18	0,17	0,11	0,07	0,04	0,02	0,01	0,00	0,00	-	0,72
PLANVITAL S.A.	0,13	0,75	0,93	0,72	0,54	0,41	0,27	0,18	0,08	0,03	0,16	-	4,20
PROVIDA S.A.	1,41	6,46	6,66	5,31	4,02	2,71	1,81	1,21	0,54	0,13	0,04	1,31	31,61
SAN CRISTOBAL S.A.	0,74	2,12	2,03	1,65	1,47	0,91	0,62	0,43	0,21	0,05	0,02	-	10,25
SANTA MARIA S.A.	0,54	4,97	4,65	3,65	2,74	1,78	1,14	0,72	0,30	0,08	0,07	0,33	20,97
SUMMA S.A.	0,38	1,15	1,02	0,82	0,65	0,45	0,29	0,19	0,08	0,02	0,01	0,21	5,27
TOTAL	4,38	21,03	21,18	16,90	13,07	8,82	5,83	3,94	1,80	0,48	0,41	2,16	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR TIPO Y A.F.P.
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	TIPO			Total
	Dependientes	Independientes	S/I	
ALAMEDA S.A.	117.723	5.644	—	123.367
CONCORDIA S.A.	25.215	1.384	—	26.599
CUPRUM S.A.	16.901	699	—	17.600
EL LIBERTADOR S.A.	21.599	1.513	—	23.112
HABITAT S.A.	103.398	1.372	—	104.770
INVIERTA S.A.	135.479	13.054	—	148.533
MAGISTER S.A.	11.859	140	—	11.999
PLANVITAL S.A.	65.914	3.201	—	69.115
PROVIDA S.A.	497.595	22.851	—	520.446
SAN CRISTOBAL S.A.	160.449	8.392	—	168.841
SANTA MARIA S.A.	332.207	12.934	—	345.141
SUMMA S.A.	80.159	6.630	—	86.789
TOTAL	1.568.498	77.814	—	1.646.312

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR TIPO Y A.F.P. (1)

(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	TIPO			
	Dependientes	Independientes	S/I	Total
ALAMEDA S.A.	7,15	0,34	—	7,49
CONCORDIA S.A.	1,53	0,09	—	1,62
CUPRUM S.A.	1,03	0,04	—	1,07
EL LIBERTADOR S.A.	1,31	0,09	—	1,40
HABITAT S.A.	6,28	0,08	—	6,36
INVIERTA S.A.	8,23	0,79	—	9,02
MAGISTER S.A.	0,72	0,01	—	0,73
PLANVITAL S.A.	4,00	0,20	—	4,20
PROVIDA S.A.	30,22	1,39	—	31,61
SAN CRISTOBAL S.A.	9,75	0,51	—	10,26
SANTA MARIA S.A.	20,18	0,79	—	20,97
SUMMA S.A.	4,87	0,40	—	5,27
TOTAL	95,27	4,73	0,00	100,00

FUENTE: Informe estadístico mensual de las A.F.P.

NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO**(Al 30 de Junio de 1982)**

EDAD (Años)	SEXO			Total
	Masculino	Femenino	S/I	
Menores de 20	54.361	17.737	—	72.098
+ de 20 — 25	244.790	101.356	10	346.156
+ de 25 — 30	248.287	100.360	2	348.649
+ de 30 — 35	203.403	74.904	4	278.311
+ de 35 — 40	160.592	54.600	1	215.193
+ de 40 — 45	110.417	34.940	1	145.358
+ de 45 — 50	74.337	21.955	1	96.293
+ de 50 — 55	51.089	13.719	1	64.809
+ de 55 — 60	25.166	4.133	—	29.299
+ de 60 — 65	6.720	1.167	—	7.887
+ de 65	3.795	965	1.943	6.703
S/I	23.096	8.397	4.063	35.556
TOTAL	1.206.053	434.233	6.026	1.646.312

FUENTE: Informe estadístico mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR EDAD Y SEXO ⁽¹⁾
 (Al 30 de Junio de 1982)

EDAD (Años)	SEXO			Total
	Masculino	Femenino	S/I	
Menores de 20	3,30	1,08	—	4,38
+ de 20 – 25	14,87	6,16	0,00	21,03
+ de 25 – 30	15,08	6,10	0,00	21,18
+ de 30 – 35	12,35	4,55	0,00	16,90
+ de 35 – 40	9,75	3,32	0,00	13,07
+ de 40 – 45	6,71	2,12	0,00	8,83
+ de 45 – 50	4,52	1,33	0,00	5,85
+ de 50 – 55	3,10	0,83	0,00	3,93
+ de 55 – 60	1,53	0,25	—	1,78
+ de 60 – 65	0,41	0,07	—	0,48
+ de 65	0,23	0,06	0,12	0,41
S/I	1,40	0,51	0,25	2,16
TOTAL	73,25	26,38	0,37	100,00

FUENTE: Informe estadístico mensual de las A.F.P.
 NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

NUMERO DE AFILIADOS POR SEXO Y A.F.P.
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	SEXO			Total
	Masculino	Femenino	S/I	
ALAMEDA S.A.	93.651	29.716	—	123.367
CONCORDIA S.A.	20.516	6.083	—	26.599
CUPRUM S.A.	13.929	3.671	—	17.600
EL LIBERTADOR S.A.	17.908	5.204	—	23.112
HABITAT S.A.	85.799	18.971	—	104.770
INVIERTA S.A.	119.014	29.519	—	148.533
MAGISTER S.A.	5.204	6.795	—	11.999
PLANVITAL S.A.	51.059	16.094	1.962	69.115
PROVIDA S.A.	386.111	134.335	—	520.446
SAN CRISTOBAL S.A.	129.297	39.544	—	168.841
SANTA MARIA S.A.	219.940	121.137	4.064	345.141
SUMMA S.A.	63.625	23.164	—	86.789
TOTAL	1.206.053	434.233	6.026	1.646.312

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

PORCENTAJE DE AFILIADOS POR SEXO Y A.F.P. (1)
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	SEXO			Total
	Masculino	Femenino	S/I	
ALAMEDA S.A.	5,69	1,80	—	7,49
CONCORDIA S.A.	1,25	0,37	—	1,62
CUPRUM S.A.	0,85	0,22	—	1,07
EL LIBERTADOR S.A.	1,09	0,32	—	1,41
HABITAT S.A.	5,21	1,15	—	6,36
INVIERTA S.A.	7,23	1,79	—	9,02
MAGISTER S.A.	0,32	0,41	—	0,73
PLANVITAL S.A.	3,10	0,98	0,12	4,20
PROVIDA S.A.	23,45	8,16	—	31,61
SAN CRISTOBAL S.A.	7,85	2,40	—	10,25
SANTA MARIA S.A.	13,36	7,36	0,25	20,97
SUMMA S.A.	3,86	1,41	—	5,27
TOTAL	73,26	26,37	0,37	100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados.

PORCENTAJE DE COTIZANTES POR EDAD Y RENTA IMPONIBLE ⁽¹⁾
(Al 30 de Junio de 1982)

EDAD (Años)	RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS										S/I	Total
	0 - 10	Más de 10 - 20	Más de 20 - 30	Más de 30 - 40	Más de 40 - 50	Más de 50 - 60	Más de 60 - 120	Más de 120				
Menores de 20	5,16	0,39	0,06	0,02	0,01	0,00	0,01	0,00	—	5,65		
+ de 20 - 25	9,69	4,64	1,16	0,45	0,17	0,08	0,16	0,01	0,00	16,36		
+ de 25 - 30	8,73	7,10	2,36	1,08	0,55	0,31	0,74	0,05	0,00	20,92		
+ de 30 - 35	6,48	6,10	2,42	1,21	0,66	0,39	1,17	0,05	0,00	18,48		
+ de 35 - 40	4,98	4,25	1,91	1,05	0,58	0,35	1,18	0,05	0,00	14,35		
+ de 40 - 45	3,45	2,69	1,24	0,71	0,41	0,25	0,78	0,04	0,00	9,57		
+ de 45 - 50	2,37	1,66	0,76	0,44	0,26	0,16	0,52	0,03	0,00	6,20		
+ de 50 - 55	1,72	1,05	0,44	0,23	0,13	0,09	0,32	0,02	0,00	4,00		
+ de 55 - 60	0,84	0,47	0,18	0,08	0,05	0,03	0,11	0,01	—	1,77		
+ de 60 - 65	0,20	0,13	0,05	0,02	0,02	0,01	0,04	0,01	—	0,48		
+ de 65	0,17	0,10	0,04	0,01	0,01	0,01	0,02	0,00	0,00	0,36		
S/I	0,73	0,55	0,23	0,11	0,07	0,04	0,12	0,01	—	1,86		
TOTAL	44,52	29,13	10,85	5,41	2,92	1,72	5,17	0,28	0,00	100,00		

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados que cotizaron en junio por remuneraciones devengadas en mayo.

PORCENTAJE DE COTIZANTES POR RENTA IMPONIBLE Y A.F.P. (1)
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	RENTA IMPONIBLE EN MILES DE PESOS										
	Más de		Más de		Más de		Más de		Más de		Total
	0 - 10	10 - 20	20 - 30	30 - 40	40 - 50	50 - 60	60 - 120	Más de 120	S/I		
ALAMEDA S.A.	4,08	2,13	0,66	0,32	0,18	0,09	0,20	0,09	-		7,75
CONCORDIA S.A.	0,66	0,45	0,15	0,05	0,02	0,01	0,04	0,01	-		1,39
CUPRUM S.A.	0,32	0,29	0,16	0,19	0,17	0,12	0,38	0,01	-		1,64
EL LIBERTADOR S.A.	0,64	0,34	0,15	0,10	0,05	0,03	0,10	0,00	-		1,41
HABITAT S.A.	1,79	2,95	1,54	0,75	0,38	0,23	0,59	0,01	-		8,24
INVIERTA S.A.	4,84	3,28	0,94	0,39	0,20	0,11	0,25	0,01	-		10,02
MAGISTER S.A.	0,21	0,62	0,12	0,04	0,01	0,00	0,00	-	-		1,00
PLANVITAL S.A.	1,84	1,44	0,45	0,21	0,09	0,06	0,18	0,00	0,00		4,27
PROVIDA S.A.	19,42	12,47	4,66	2,29	1,26	0,77	2,45	0,15	-		43,47
SAN CRISTOBAL S.A.	8,44	3,38	1,18	0,66	0,36	0,20	0,66	-	-		14,88
SANTA MARIA S.A.	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I		S/I
SUMMA S.A.	2,28	1,77	0,83	0,43	0,20	0,11	0,31	-	-		5,93
TOTAL	44,52	29,12	10,84	5,43	2,92	1,73	5,16	0,28	0,00		100,00

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.

NOTA: (1) Porcentaje respecto al total de afiliados que cotizaron en junio por remuneraciones devengadas en mayo.

NUMERO DE FALLECIMIENTOS Y DECLARACIONES DE INVALIDEZ
(Al 30 de Junio de 1982)

A.F.P.	Número de afiliados		
	Fallecidos ⁽¹⁾	Declarados Inválidos ⁽²⁾	Total
ALAMEDA S.A.	87	23	110
CONCORDIA S.A.	11	5	16
CUPRUM S.A.	18	6	24
EL LIBERTADOR S.A.	20	5	25
HABITAT S.A.	126	60	186
INVIERTA S.A.	161	42	203
MAGISTER S.A.	3	—	3
PLANVITAL S.A.	59	19	78
PROVIDA S.A.	550	201	751
SAN CRISTOBAL S.A.	196	62	258
SANTA MARIA S.A.	354	122	476
SUMMA S.A.	68	31	99
TOTAL	1.653	576	2.229

NOTAS: (1) Número acumulado según información recibida por la Superintendencia de A.F.P.
(2) Número acumulado según dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas.

DECLARACIONES DE INVALIDEZ POR EDAD Y SEXO⁽¹⁾
NUMERO DE AFILIADOS DECLARADOS INVALIDOS

EDAD (Años)	SEXO		Total
	Masculino	Femenino	
Menores de 20 años	—	—	—
+ de 20 — 25	4	2	6
+ de 25 — 30	11	6	17
+ de 30 — 35	31	10	41
+ de 35 — 40	55	15	70
+ de 40 — 45	67	20	87
+ de 45 — 50	106	26	132
+ de 50 — 55	99	25	124
+ de 55 — 60	60	7	67
+ de 60 — 65	20	2	22
+ de 65	6	4	10
TOTAL	459	117	576

NOTA: (1) Número acumulado según dictámenes emitidos por las Comisiones Médicas al 30 de Junio de 1982.

NUMERO DE AFILIADOS Y SUCURSALES POR REGION Y A.F.P.
(Al 30 de Junio de 1982)

Regiones	A.F.P.	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
I	Afiliados Sucursales	2.635 1	18 -	9 -	64 -	5.384 2	4.988 1	52 1	1.343 1	13.605 2	1.717 2	8.740 2	6.371 3
II	Afiliados Sucursales	2.866 1	37 -	2.870 3	885 1	6.404 2	8.916 6	80 1	1.755 4	15.774 6	6.501 2	9.361 2	2.260 3
III	Afiliados Sucursales	282 -	3 -	1.218 2	18 -	- -	3.723 6	20 1	860 1	8.460 3	3.562 1	5.464 1	975 1
IV	Afiliados Sucursales	3.444 2	12 -	679 1	6 -	3.937 1	4.285 4	505 1	1.244 1	14.095 5	5.589 2	5.491 2	793 1
V	Afiliados Sucursales	14.512 5	3.411 4	1.944 2	1.635 1	6.297 1	17.122 8	1.993 1	4.267 4	40.618 10	10.615 4	36.082 3	14.521 7
VI	Afiliados Sucursales	4.053 1	567 2	4.409 1	1.378 1	1.502 1	3.293 2	629 1	1.197 1	27.932 6	11.401 2	12.997 1	2.017 1
VII	Afiliados Sucursales	11.170 3	2.252 3	18 -	229 -	- -	8.277 4	715 2	6.047 4	22.928 6	3.466 3	14.266 3	935 2
VIII	Afiliados Sucursales	11.184 4	2.414 3	2.002 2	1.522 1	10.116 1	24.276 13	2.378 2	10.707 4	45.255 10	10.469 3	26.825 3	14.196 3
IX	Afiliados Sucursales	6.335 1	1.007 1	6 -	46 -	3.566 1	6.322 2	733 1	3.178 2	18.546 1	2.727 1	11.059 1	1.648 1
X	Afiliados Sucursales	4.311 3	273 1	1 -	7 -	5.949 3	10.189 10	1.444 3	7.569 7	30.038 6	6.855 3	14.026 3	3.463 3
XI	Afiliados Sucursales	17 -	6 1	- -	- -	- -	3.538 1	26 -	24 -	2.544 1	1 -	722 1	17 -
XII	Afiliados Sucursales	5 -	18 -	- -	9 -	3.894 1	3.571 1	141 1	1.799 3	7.169 1	3.047 1	3.930 1	20 -
R.M.	Afiliados Sucursales	62.553 11	16.581 1	4.444 1	17.313 3	57.721 1	50.033 9	3.283 2	28.642 5	264.566 13	102.891 9	170.709 5	39.573 12
TOTAL	Afiliados Sucursales	123.367 32	26.599 16	17.600 12	23.112 7	104.770 14	148.533 67	11.999 17	68.632 ⁽¹⁾ 37	511.530 ⁽²⁾ 70	168.841 33	319.672 ⁽³⁾ 28	86.789 37

FUENTE: Informe Estadístico Mensual de las A.F.P.
NOTAS: (1) Excluye 483 afiliados sin información.
(2) Excluye 8.916 afiliados sin información.
(3) Excluye 25.469 afiliados sin información.

Antecedentes de los Fondos de Pensiones

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 30 de Junio de 1982)
(En miles de pesos)

A.F.P.	Títulos ⁽¹⁾ T.G.R. o B.C.CH.	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras	Letras de Crédito de Instituciones Financieras	Debentures de Empresas	Cuotas de otros Fondos	Sub - Total	Saldo Total en Ctas. Ctes. Tipo 2	Total Recursos del Fondo
ALAMEDA S.A.	287.782	455.095	330.349	1.499	-	1.074.725	-	1.074.725
CONCORDIA S.A.	88.881	77.611	48.258	3.012	-	217.762	-	217.762
CUPRUM S.A.	100.270	203.379	196.923	-	-	500.572	-	500.572
EL LIBERTADOR S.A.	86.365	114.584	71.528	-	-	272.477	-	272.477
HABITAT S.A.	798.040	1.081.794	614.184	-	-	2.494.018	349	2.494.367
INVIERTA S.A.	475.367	596.953	341.534	-	-	1.413.854	540	1.414.394
MAGISTER S.A.	34.501	41.680	16.935	-	-	93.116	405	93.521
PLANVITAL S.A.	324.179	389.877	146.233	-	-	860.289	-	860.289
PROVIDA S.A.	2.455.204	3.410.684	2.233.194	-	-	8.099.082	2	8.099.084
SAN CRISTOBAL S.A.	790.897	1.003.535	435.063	61.943	-	2.291.438	6	2.291.444
SANTA MARIA S.A.	2.137.553	2.891.953	1.819.302	55.949	-	6.904.757	33.314	6.938.071
SUMMA S.A.	375.593	538.412	341.431	-	-	1.255.436	-	1.255.436
TOTAL	7.954.632	10.805.557	6.594.934	122.403	-	25.477.526	34.616	25.512.142

NOTA:

(1) T.G.R. = Tesorería General de la República.
B.C.CH. = Banco Central de Chile.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
(Al 30 de Junio de 1982)
(En porcentaje) ⁽¹⁾

A.F.P.	Títulos ⁽²⁾ T.G.R. o B.C.CH.	Depósitos a Plazo de Instituciones Financieras	Letras de Crédito de Instituciones Financieras	Debentures de Empresas	Cuotas de otros Fondos	Sub - Total	Saldo Total en Ctas. Ctes. Tipo 2	Total Recursos del Fondo
ALAMEDA S.A.	26,78	42,34	30,74	0,14	—	100,00	—	100,00
CONCORDIA S.A.	40,82	35,64	22,16	1,38	—	100,00	—	100,00
CUPRUM S.A.	20,03	40,63	39,34	—	—	100,00	—	100,00
EL LIBERTADOR S.A.	31,70	42,05	26,25	—	—	100,00	—	100,00
HABITAT S.A.	32,00	43,37	24,62	—	—	99,99	0,01	100,00
INVIERTA S.A.	33,61	42,20	24,15	—	—	99,96	0,04	100,00
MAGISTER S.A.	36,89	44,57	18,11	—	—	99,57	0,43	100,00
PLANVITAL S.A.	37,68	45,32	17,00	—	—	100,00	—	100,00
PROVIDA S.A.	30,32	42,11	27,57	—	—	100,00	0,00	100,00
SAN CRISTOBAL S.A.	34,52	43,79	18,99	2,70	—	100,00	0,00	100,00
SANTA MARIA S.A.	30,81	41,68	26,22	0,81	—	99,52	0,48	100,00
SUMMA S.A.	29,92	42,89	27,19	—	—	100,00	—	100,00
TOTAL (3)	31,18	42,35	25,85	0,48	—	99,86	0,14	100,00

NOTAS:

- (1) El porcentaje representa el monto de las inversiones dentro del Total de Recursos del Fondo de cada Administradora.
(2) T.G.R. = Tesorería General de la República.
B.C.CH. = Banco Central de Chile.
(3) Representa el monto de las inversiones sobre el Total de Recursos del Fondo.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION REAL POR EMISOR⁽¹⁾**
(Al 30 de Junio de 1982)
(En porcentaje)

BANCOS COMERCIALES

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Planvital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS NACIONALES												
Concepción	3,13	1,85	2,00	1,17	2,38	—	0,11	4,21	2,47	—	2,80	—
Continental	1,76	—	0,48	0,35	0,77	—	—	—	0,25	—	—	0,52
De A. Edwards	1,29	2,43	2,79	2,97	1,35	4,09	1,50	4,39	3,35	1,49	2,10	6,38
De Crédito e Inversiones	4,28	2,09	8,26	7,49	4,08	6,43	7,77	5,77	7,10	3,35	1,96	1,69
De Chile	7,46	12,81	5,13	9,20	14,43	6,22	14,08	4,34	9,61	9,25	13,78	9,71
De Santiago	12,88	3,46	8,39	11,12	6,53	4,21	6,44	5,47	9,70	9,55	6,39	11,19
De Talca	—	—	1,77	—	0,59	0,74	0,87	1,27	—	—	—	—
Del Pacífico	—	0,20	0,26	—	0,72	0,92	0,49	0,76	—	0,90	—	0,81
Del Trabajo	2,41	—	3,82	3,87	—	3,38	2,01	2,59	0,49	1,33	—	3,05
Español-Chile	4,51	—	4,25	1,03	0,49	0,69	0,80	1,05	1,68	0,45	0,50	1,70
Industrial y Comerc. Ext.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,13	0,16
Internacional	1,09	0,42	2,15	2,24	1,62	2,35	—	2,39	1,26	2,17	2,32	1,37
Morgan-Finansa	1,74	1,54	1,71	1,88	1,84	2,10	0,74	1,41	2,00	2,11	1,15	2,07
Nacional	—	0,44	4,91	—	0,63	7,39	2,63	1,37	—	4,59	0,44	1,85
O'Higgins	0,12	—	2,89	1,23	0,84	—	0,15	—	0,76	—	1,69	3,77
Osorno y La Unión	5,15	3,65	4,56	3,96	4,32	4,78	4,38	3,79	4,50	4,69	3,37	3,43
Sudamericano	1,07	3,53	2,99	1,85	0,88	0,03	4,66	0,01	0,22	0,05	1,35	3,46
Urquijo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,50	—
Col. Nac. de Valores	2,64	2,43	3,91	3,05	3,21	2,72	1,32	2,94	2,99	2,93	3,84	3,79

(Cont.)

INSTITU- CIONES	Alameda	Concor- dia	Cuprum	El Liber- tador	Habitat	Invierta	Magister	Plan- vital	Provida	San Cris- tóbal	Santa Summa María
BANCOS EXTRANJEROS											
American	-	-	-	-	-	0,93	-	-	-	-	-
Express	-	-	-	-	0,41	1,41	-	-	1,73	0,72	1,38
Centrobanco	0,96	-	1,00	-	-	-	-	-	2,37	0,80	1,87
Citibank	1,42	0,14	0,91	1,20	-	-	0,07	1,74	-	-	0,42
Chicago	-	-	0,64	-	-	-	-	-	-	-	-
De Santander	-	1,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exterior	-	-	-	-	0,26	0,18	-	-	0,26	-	0,07
DEL ESTADO											
DE CHILE	1,75	11,67	2,83	2,51	3,96	0,98	2,65	0,37	0,52	1,01	7,15
6,85											
TOTAL	53,66	48,02	65,65	55,12	49,31	49,55	50,67	43,87	51,26	45,39	52,72
62,29											

NOTA: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION REAL POR EMISOR⁽¹⁾**
(Al 30 de Junio de 1982)
(En porcentaje)

FINANCIERAS, TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y BANCO CENTRAL DE CHILE

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Plan-vital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
Adelantos y Créditos	—	0,25	—	—	—	—	0,18	—	0,13	—	—	—
Atlas	0,26	0,08	0,50	0,44	0,55	0,55	0,47	0,52	0,06	0,53	0,54	0,13
Ciga	0,07	0,54	—	0,11	—	0,57	0,30	—	0,07	0,09	—	—
Comercial	—	0,52	0,36	0,22	0,39	0,57	0,48	—	—	0,59	—	0,61
Condell	—	0,26	0,34	—	0,51	0,12	0,41	—	—	0,11	—	—
Corfinsa	—	0,44	0,11	—	—	0,45	0,42	—	—	—	—	—
Davens	—	0,29	—	—	—	—	0,49	—	—	—	—	—
Del Sur	—	0,07	0,12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fintesa	—	0,20	0,04	—	—	—	0,25	—	—	—	—	—
Fusa	1,06	0,31	1,57	0,79	1,46	1,14	0,84	1,62	0,30	1,77	—	1,14
Lat. de Desarrollo	—	—	—	—	—	—	0,44	—	—	—	—	—
Los Andes	0,17	0,34	0,65	2,04	0,46	0,18	0,19	0,32	1,65	1,01	0,57	0,49
Mediterráneo	—	0,73	—	—	—	—	0,24	—	—	—	—	—
TOTAL	1,56	4,03	3,89	3,60	3,37	3,58	4,71	2,46	2,21	4,10	1,11	2,37
BANCO CENTRAL	25,36	40,82	20,03	31,38	31,70	32,86	33,02	37,68	29,15	34,12	30,12	29,92
TESORERIA GENERAL	1,41	—	—	0,32	0,29	0,75	3,87	—	1,16	0,40	0,69	—

NOTA: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION REAL POR EMISOR⁽¹⁾**
(Al 30 de Junio de 1982)
(En porcentaje)

BANCOS DE FOMENTO Y EMPRESAS

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Plan-vital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS DE FOMENTO												
De Fomento de Valpo.	—	0,08	0,25	—	0,28	0,46	0,26	—	—	—	—	—
De Fomento del Bio-Bio	—	—	0,55	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresarial de Fomento	—	—	0,50	—	—	0,72	0,43	—	—	—	—	—
Hip. de Fom. Nacional	5,94	4,80	5,02	4,54	5,38	2,66	2,22	6,01	6,36	5,01	5,23	1,92
Hip. y de Fom. de Chile	6,34	1,03	1,92	2,39	5,22	4,75	2,91	4,66	4,55	2,94	5,26	0,95
Unido de Fomento	5,59	1,24	2,18	2,66	4,43	4,65	1,88	5,33	5,28	5,35	4,06	2,57
TOTAL	17,87	7,15	10,42	9,59	15,31	13,24	7,70	16,00	16,19	13,30	14,55	5,44
EMPRESAS												
Inforsa	0,14	—	—	—	—	—	—	—	—	2,70	0,81	—
TOTAL	0,14	—	—	—	—	—	—	—	—	2,70	0,81	—

NOTA: (1) Valor de la inversión en un determinado emisor sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

**CARTERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES:
DIVERSIFICACION DE LETRAS DE CREDITO⁽¹⁾**
(Al 30 de Junio de 1982)
(En porcentaje)

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprum	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Plan-vital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS												
Continental			0,34						0,02			
De A. Edwards	0,68	0,28	0,38	0,64	0,04	0,12	0,42	0,22	0,26		0,32	2,38
De Crédito e Inversiones	2,56	0,96	6,64	3,46	2,14	3,36	2,70	1,50	3,12	0,12	1,56	0,44
De Chile	0,28		1,12		0,32				0,06		0,36	
De Santiago	2,10	0,40	1,10	4,40	0,90	1,98		0,26	2,84	0,84	1,62	0,38
De Talca			0,16		0,16		0,88					
Del Pacífico						0,82				0,12		
Español-Chile	4,50		4,24		0,48	0,68	0,80	1,04	1,68	0,46	0,50	1,70
Industrial y Comerc. Ext. Nacional												
O'Higgins	0,12		4,92		0,62	7,38		1,24		4,58		0,16
Osorno y La Unión	0,72	0,60	1,12	0,88	0,42	0,04	1,94	0,20	1,26		1,20	0,82
Sudamericano	0,92	0,30	2,98	1,86	0,88	0,02	2,36		0,22	0,04	1,34	3,46
Citibank											0,02	
Colocadora Nacional de Valores	2,64	2,44	3,20	2,30	1,60	2,12	1,32	0,24	2,98	1,86	3,84	2,72
DEL ESTADO CHILE	1,76	11,66	2,82	2,50	3,96	0,98	2,64	0,30	0,52	1,02	2,00	6,62
TOTAL	16,28	16,64	31,90	17,28	12,36	17,50	13,06	5,00	13,72	9,04	13,14	22,44
FINANCIERAS												
Fusa	0,72		1,48		1,18	0,94	0,40	1,30		1,62		1,08
Los Andes				1,92			0,18		1,08	0,12	0,56	0,50
TOTAL	0,72		1,48	1,92	1,18	0,94	0,58	1,30	1,08	1,74	0,56	1,58

(Cont.)

INSTITUCIONES	Alameda	Concordia	Cuprumi	El Libertador	Habitat	Invierta	Magister	Plan-vital	Provida	San Cristóbal	Santa María	Summa
BANCOS DE FOMENTO												
De Fomento de Valpo.	-	-	0,24	-	0,28	0,46	0,26	-	-	-	-	-
Hip. de Fom. Nacional	4,24	3,24	2,64	2,02	4,50	1,06	1,28	4,54	5,30	2,60	5,24	1,18
Hip. y de Fom. de Chile	3,92	1,04	0,84	2,40	2,24	0,08	1,02	0,84	2,16	0,30	3,22	0,14
Unido de Fomento	5,58	1,24	2,18	2,66	4,02	4,08	1,88	5,32	5,28	5,26	4,06	1,84
TOTAL	10,74	5,52	5,90	7,08	11,04	5,68	4,44	10,70	12,74	8,16	12,52	3,16

NOTA: (1) Valor de la inversión en letras de crédito en un determinado emisor, sobre el valor total del Fondo de Pensiones.

**INVERSION TOTAL DE LOS FONDOS DE
PENSIONES POR INSTITUCION
EMISORA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(Al 30 de Junio de 1982)

BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje ⁽¹⁾ (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje ⁽²⁾ (Sobre el total) (%)
BANCOS NACIONALES			
Austral de Chile	—	—	—
Bice	10.875	0,06	0,04
Continental	68.517	0,39	0,27
De A. Edwards	703.547	4,03	2,76
De Crédito e Inversiones	1.171.028	6,72	4,59
De Concepción	540.519	3,10	2,12
De Chile	2.725.001	15,63	10,68
De Santiago	2.082.338	11,94	8,16
De Talca	45.823	0,26	0,18
Del Pacífico	70.419	0,40	0,28
Del Trabajo	236.246	1,35	0,93
Español-Chile	307.009	1,76	1,20
Israelita	453.119	2,60	1,78
Morgan-Finansa	440.532	2,53	1,73
Nacional	318.799	1,83	1,25
O'Higgins	266.222	1,53	1,04
Osorno y La Unión	1.056.950	6,06	4,14
Regional de Linares	—	—	—
Sudamericano	222.360	1,28	0,87
Urquijo	34.907	0,20	0,14
Colocadora Nacional de Valores	830.202	4,76	3,25
BANCOS EXTRANJEROS			
American Express	13.156	0,08	0,05
Banespa	—	—	—
Centro Banco	298.355	1,71	1,17
Chase Manhattan	—	—	—
Citibank	383.680	2,20	1,50
Chicago Continental	3.196	0,02	0,01
De Colombia	—	—	—
De Santander	2.969	0,02	0,01
Do Brasil	—	—	—
Exterior	31.285	0,18	0,12
Nación Argentina	—	—	—
Of America	—	—	—
Real	—	—	—
Republic	—	—	—
Sudameris	—	—	—
Tokyo	—	—	—
Boston	—	—	—
DEL ESTADO DE CHILE	831.005	4,77	3,26

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Adelantos y Créditos	11.310	0,06	0,04
Atlas	89.173	0,51	0,35
Cash	—	—	—
Ciga	18.543	0,11	0,07
Comercial	43.966	0,25	0,17
Cía. Gral. Financiera	—	—	—
Condell	19.468	0,11	0,08
Corfinsa	8.170	0,05	0,03
Davens	1.090	0,01	0,00
De Capitales	—	—	—
Del Sur	768	0,00	0,00
Fintesa	847	0,00	0,00
Fusa	168.711	0,97	0,66
Lat. de Desarrollo	408	0,00	0,00
Los Andés	231.121	1,33	0,91
Mediterráneo	1.817	0,01	0,01
Papeles y Cartones	—	—	—

BANCOS DE FOMENTO

Fomento Bío-Bío	2.771	0,02	0,01
Hip. y Fom. Chile	1.140.113	6,54	4,47
Fomento Nacional	1.354.516	7,77	5,31
Fomento Valparaíso	15.340	0,09	0,06
Unido de Fomento	1.168.809	6,70	4,58
Empresarial	13.120	0,08	0,05

- NOTAS: (1) Porcentaje sobre el valor total de la inversión en Bancos e Instituciones Financieras.
(2) Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

**INVERSION TOTAL DE LOS FONDOS DE
PENSIONES POR INSTITUCION
EMISORA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
(Al 30 de Junio de 1982)**

**BANCO CENTRAL, TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA Y EMPRESAS**

INSTITUCIONES	Monto (Miles de pesos)	Porcentaje⁽¹⁾ (Sobre el grupo) (%)	Porcentaje⁽²⁾ (Sobre el total) (%)
BANCO CENTRAL, TESORERIA GRAL.			
BANCO CENTRAL	7.765.906	97,63	30,44
TESORERIA GRAL.	188.726	2,37	0,74
EMPRESAS			
INFORSA S.A.	119.390	100,00	0,47

NOTAS: (1) Porcentaje sobre el valor total de la inversión en Tesorería General de la República y Banco Central, y Empresas respectivamente.
(2) Porcentaje sobre el valor total de los Fondos de Pensiones.

A
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES
HUERFANOS 1273 – 8º, 9º y 10º Pisos
SANTIAGO-CHILE

Solicito suscripción anual al Boletín Estadístico Mensual publicado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, a partir del número correspondiente al mes de:

PRECIO: CHILE: \$ 2.200.— EXTRANJERO: US\$ 70.—
--

Adjunto la cantidad de: \$ _____

US\$ _____ Cheque N° _____

Banco _____

Enviar ejemplares a: _____

Nombre o Razón Social: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Casilla: _____ Teléfono: _____